

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”**

Magdalena Del Mar, 30 de Mayo del 2022

OFICIO N° 001870-2022-MIDIS/PNPDS-DE

Señora

JESSICA ROJAS DOMINGUEZ

Responsable Regional – CTVC Junín

Av. Huancavelica N° 151, Huancayo - Junín - Of. de La MCLCP - Junín (Ref. entre las calles Ayacucho y Cuzco)

Presente. –

Asunto: Respuesta a 17 casos CTVC de la Región Junín

Referencia: a) Oficio N° 022-2022-CTVC/JUNIN
b) Oficio N° 024-2022-CTVC/JUNIN
c) Oficio N° 025-2022-CTVC/JUNIN
d) Informe N° 000057-2022-MIDIS/PNPDS-DE-URV

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente, y en atención a los documentos de la referencia a), b) y c) en relación a diecisiete (17)¹ casos reportados por el Comité de Transparencia y Vigilancia de la región Junín.

Al respecto, cumpla con trasladar el documento de la referencia d) elaborado por la Asesora de Dirección Ejecutiva del Programa, en la cual se da la respuesta para los casos alertados, así como la descripción de las acciones desarrolladas y acciones de mejora para cada alerta.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Firmado digitalmente por
DIANA ELIZABETH PRUDENCIO GAMIO
Directora Ejecutiva – Programa CONTIGO

(DPG/sav)

¹ CASO N° 010-2022-CTVC/JUN al CASO N° 024-2022-CTVC/JUN
CASO N° 026-2022-CTVC/JUN
CASO N° 027-2022-CTVC/JUN



**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”**

Magdalena Del Mar, 30 de Mayo del 2022

INFORME N° 000057-2022-MIDIS/PNPDS-URV-DE

A: **DIANA ELIZABETH PRUDENCIO GAMIO**
Directora Ejecutiva

Asunto: Respuesta a 17 CASOS del CTVC Junín

Referencia: a) OFICIO N° 025-2022-CTVC/JUNÍN
b) OFICIO N° 022-2022-CTVC/JUNÍN
c) OFICIO N° 024-2022-CTVC/JUNÍN
d) INFORME N° 000123-2022-MIDIS/PNPDS-UAC (27MAY2022)
e) INFORME N° 000122-2022-MIDIS/PNPDS-UAC (27MAY2022)
f) INFORME N° 000121-2022-MIDIS/PNPDS-UAC (27MAY2022)

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente y a la vez en atención a los documentos de la referencia, informar a su despacho lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante los documentos de la referencia a), b) y c) recibidos con fecha 18 y 28 de marzo de 2022, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC de la región Junín notificó los siguientes casos:

CASO N° 010-2022-CTVC/JUN
CASO N° 011-2022-CTVC/JUN
CASO N° 012-2022-CTVC/JUN
CASO N° 013-2022-CTVC/JUN
CASO N° 014-2022-CTVC/JUN
CASO N° 015-2022-CTVC/JUN
CASO N° 016-2022-CTVC/JUN
CASO N° 017-2022-CTVC/JUN
CASO N° 018-2022-CTVC/JUN
CASO N° 019-2022-CTVC/JUN
CASO N° 020-2022-CTVC/JUN
CASO N° 021-2022-CTVC/JUN
CASO N° 022-2022-CTVC/JUN
CASO N° 023-2022-CTVC/JUN
CASO N° 024-2022-CTVC/JUN
CASO N° 026-2022-CTVC/JUN
CASO N° 027-2022-CTVC/JUN

- 1.2. A través de los documentos de la referencia d), e) y f) la Unidad de Acompañamiento ha realizado el análisis pertinente sobre los puntos críticos alertados en los casos referidos.

II. ANÁLISIS

- 2.1 El Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza, en adelante Programa CONTIGO, tiene por objeto otorgar una pensión no contributiva de S/ 300.00 (Trescientos con 00/100 soles) de forma bimestral, a las personas con discapacidad severa que se encuentran en situación de pobreza, con la finalidad de elevar su calidad de vida.
- 2.2 Además de ello, cabe precisar que los requisitos para acceder al Programa CONTIGO, se encuentran establecidos en el Artículo 59 de la Ley N°29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, precisados además en el artículo 8 del Decreto Supremo N°004-2015-MIMP, siendo los siguientes: *i) contar con un certificado de discapacidad con calificación de severa, ii) no percibir ingreso o pensión que provenga del ámbito público o privado, iii) encontrarse en situación de pobreza bajo los criterios del Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH.*
- 2.3 El Programa tiene como objeto otorgar una pensión no contributiva a cargo del Estado a las personas con discapacidad severa que se encuentren en situación de pobreza, con la finalidad de elevar su calidad de vida. Al segundo padrón del 2022 el Programa Contigo viene interviniendo en 25 regiones del país, atendiendo a 77,326 usuarios y usuarias con discapacidad severa.
- 2.4 El Programa Contigo, es una Unidad en Ejecutora en proceso de implementación, que, a la fecha carece de Unidades Territoriales, lo que impide la implementación de las acciones de acompañamiento a los usuarios garantizando así el cumplimiento de las funciones establecidas en la creación de esta. Por lo que; desde la Unidad de Acompañamiento se vienen implementando pilotos, que permitan validar el proceso de acompañamiento y promover el ejercicio de derechos de las personas con discapacidad severa y a su acceso a servicios complementarios que permita generar el reconocimiento familiar y comunal de las personas con discapacidad severa.
- 2.5 En razón a ello, la Unidad de Acompañamiento informa que ha realizado la revisión correspondiente y ha dado respuesta a los siguientes puntos críticos:

Caso N° 010-2022-CTVC/JUN:

- a) *Programa no realiza monitoreo de la entrega / uso de la pensión no contributiva.*

Caso N° 011-2022-CTVC/JUN:

- a) *Programa no realiza monitoreo de la entrega / uso de la pensión no contributiva.*

Caso N° 012-2022-CTVC/JUN:

- a) *Personal de OMAPED/MUNICIPALIDAD/OREDIS no recibió capacitación concerniente a los servicios / trámites que brinda el programa.*
- b) *Programa no realiza monitoreo de la entrega / uso de la pensión no contributiva.*



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la pensión
de contributivo a los pensionados con discapacidad
sujeta a situación de pobreza
CRONICA



- c) *No se brinda información completa, comprensible y oportuna (OMAPED, USUARIOS/AS, POTENCIALES USUARIOS/AS).*

Caso N° 013-2022-CTVC/JUN:

- a) *Programa no realiza monitoreo de la entrega / uso de la pensión no contributiva.*
b) *OMAPED/Programa no brinda información completa, comprensible y oportuna a usuarios/as.*

Caso N° 014-2022-CTVC/JUN:

- b) *Personal de OMAPED/MUNICIPALIDAD/OREDIS no recibió capacitación concerniente a los servicios / trámites que brinda el Programa.*
c) *Programa no realiza monitoreo de la entrega / uso de la pensión no contributiva.*
d) *OMAPED/Programa no brinda información completa, comprensible y oportuna a usuarios/as.*

Caso N° 015-2022-CTVC/JUN:

- a) *Programa no realiza monitoreo de la entrega / uso de la pensión no contributiva.*
b) *OMAPED/Programa no brinda información completa, comprensible y oportuna a usuarios/as.*

Caso N° 016-2022-CTVC/JUN:

- a) *Programa no realiza monitoreo de la entrega / uso de la pensión no contributiva.*
b) *OMAPED/Programa no brinda información completa, comprensible y oportuna a usuarios/as.*

Caso N° 017-2022-CTVC/JUN:

- a) *Programa no realiza monitoreo de la entrega / uso de la pensión no contributiva.*
b) *OMAPED/Programa no brinda información completa, comprensible y oportuna a usuarios/as.*

Caso N° 018-2022-CTVC/JUN:

- a) *Programa no realiza monitoreo de la entrega / uso de la pensión no contributiva.*
b) *OMAPED/Programa no brinda información completa, comprensible y oportuna a usuarios/as.*

Caso N° 019-2022-CTVC/JUN:

- a) *Personal de OMAPED/MUNICIPALIDAD/OREDIS no recibió capacitación concerniente a los servicios / trámites que brinda el Programa.*
b) *Programa no realiza monitoreo de la entrega / uso de la pensión no contributiva.*

Caso N° 020-2022-CTVC/JUN:

- e) *Aplicación USUARIO ALIADO (OMAPED/OREDIS) no brinda información actualizada/oportuna y comprensible.*





PERU

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la pensión
de contributivo a los pensionados con discapacidad
sujeta a situación de pobreza
contributiva



- f) No se brinda información completa, comprensible y oportuna (OMAPED, USUARIOS/AS, POTENCIALES USUARIOS/AS).

Caso N° 021-2022-CTVC/JUN:

- d) Programa no entrega a personal de OMAPED/OREDIS usuario y clave para uso de la aplicación USUARIO ALIADO (OMAPED/OREDIS).
e) Programa no realiza monitoreo de la entrega / uso de la pensión no contributiva.
f) No se brinda información completa, comprensible y oportuna (OMAPED, USUARIOS/AS, POTENCIALES USUARIOS/AS).

Caso N° 022-2022-CTVC/JUN:

- a) Aplicación USUARIO ALIADO (OMAPED/OREDIS) no brinda información actualizada/oportuna y comprensible.
b) Programa no realiza monitoreo de la entrega / uso de la pensión no contributiva.
c) No se brinda información completa, comprensible y oportuna (OMAPED, USUARIOS/AS, POTENCIALES USUARIOS/AS).

Caso N° 023-2022-CTVC/JUN:

- a) Aplicación USUARIO ALIADO (OMAPED/OREDIS) no brinda información actualizada/oportuna y comprensible.
b) Programa no realiza monitoreo de la entrega / uso de la pensión no contributiva.
c) No se brinda información completa, comprensible y oportuna (OMAPED, USUARIOS/AS, POTENCIALES USUARIOS/AS).

Caso N° 024-2022-CTVC/JUN:

- a) Aplicación USUARIO ALIADO (OMAPED/OREDIS) no brinda información actualizada/oportuna y comprensible.
b) Programa no realiza monitoreo de la entrega / uso de la pensión no contributiva.
c) No se brinda información completa, comprensible y oportuna (OMAPED, USUARIOS/AS, POTENCIALES USUARIOS/AS).

Caso N° 026-2022-CTVC/JUN:

- a) Personal de OMAPED/MUNICIPALIDAD/OREDIS no recibió capacitación concerniente a los servicios / trámites que brinda el programa.
b) Programa no realiza monitoreo de la entrega / uso de la pensión no contributiva.
c) Programa no entrega a personal de OMAPED/OREDIS usuario y clave para uso de la aplicación usuario aliado (OMAPED/OREDIS).

Caso N° 027-2022-CTVC/JUN:

- a) Aplicación USUARIO ALIADO (OMAPED/OREDIS) no brinda información actualizada/oportuna y comprensible.
b) Programa no realiza monitoreo de la entrega / uso de la pensión no contributiva.
c) No se brinda información completa, comprensible y oportuna (OMAPED, USUARIOS/AS, POTENCIALES USUARIOS/AS).

Asimismo, informa que ha logrado identificar las acciones de mejora para las alertas de los casos mencionados, tal como se muestra en las Matrices de atención de casos en el Anexo 01 MATRIZ DE ATENCION DE CASOS CTVC – JUNÍN - OFICIO N°024-2022-CTVC/JUNÍN; OFICIO N°022-2022-CTVC/JUNÍN y OFICIO N°025-2022-CTVC/JUNÍN y los Anexos 02.

III. CONCLUSIÓN

- 3.1 La Unidad de Acompañamiento ha resuelto los puntos críticos señalados en el caso mencionado de la Región Junín.

IV. RECOMENDACIÓN

- 4.1 Remitir el presente informe a la responsable Regional del Comité de Transferencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC de la Región Junín para los fines pertinentes.

Es cuanto tengo que informar para los fines que estime convenientes.

Atentamente,

ÚRSULA V. RONDÓN VALERO
Asesora de la Dirección Ejecutiva

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Magdalena Del Mar, 27 de Mayo del 2022

INFORME N° 000121-2022-MIDIS/PNPDS-UAC

A: **DIANA ELIZABETH PRUDENCIO GAMIO**
Directora Ejecutiva

Asunto: Respuesta al OFICIO N° 024-2022-CTVC/JUNÍN
CASO N° 013-2022-CTVC/JUN
CASO N° 014-2022-CTVC/JUN
CASO N° 015-2022-CTVC/JUN
CASO N° 016-2022-CTVC/JUN
CASO N° 017-2022-CTVC/JUN
CASO N° 018-2022-CTVC/JUN
CASO N° 019-2022-CTVC/JUN.

Referencia: a) PROVEIDO N° 000308-2022-MIDIS/PNPDS-UAC (28MAR2022)
b) PROVEIDO N° 000046-2022-MIDIS/PNPDS-URV-DE (28MAR2022)
c) OFICIO N° 024-2022-CTVC/JUNÍN (28MAR2022)

Es grato dirigirme a usted, a fin de saludarla cordialmente y, en atención al documento de la referencia, informar a su despacho lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1 El Programa de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza, fue creado en el ámbito del Viceministerio de Poblaciones Vulnerables del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, mediante Decreto Supremo N° 004-2015-MIMP, de fecha 11 de agosto de 2015 y sus modificatorias, de fecha 24 de julio de 2016.
- 1.2 Mediante Resolución Ministerial N°012-2020-MIDIS, de fecha 07 de enero de 2020, se aprueba el Manual de Operaciones del Programa CONTIGO, documento técnico normativo que formaliza la estructura, funciones y procesos de las unidades que conforman el “Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza - CONTIGO”.
- 1.3 Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 091-2020-MIDIS/PNPDS-DE, se aprueba la Directiva N° 08-2020-MIDIS/PNPDS-DE denominada “Directiva de Gestión del Acompañamiento y Articulación”, cuyo objetivo es establecer las normas y criterios generales del proceso de Gestión del Acompañamiento y Articulación, el cual comprende actividades basadas en un modelo social y comunitario a través de la restitución y reconocimiento del/a usuario/a como agente de derechos, reconocimiento social y la promoción al acceso a servicios complementarios especializados que contribuyan a la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad severa usuarios/as del Programa



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a las personas con discapacidad severa en situación de pobreza – CONTIGO



- 1.4 Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 044-2022-MIDIS/PNPDS-DE, de fecha 09 de mayo de 2022, que aprueba el “Plan N° 06-2022-MIDIS/PNPDS-DE Versión 1, denominado “Plan de trabajo de la Unidad de Acompañamiento 2022”, formando parte de la misma el documento anexo con 64 páginas, en la que se encuentra la estructura y objetivos del plan.
- 1.5 Mediante documento de la referencia b), la Dirección Ejecutiva remite el OFICIO N° 024-2022-CTVC/JUNÍN, donde el responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC de la Región Junín, alerta los casos mencionados en el documento de la referencia.

II. ANÁLISIS

- 2.1 El Programa tiene como objeto otorgar una pensión no contributiva a cargo del Estado a las personas con discapacidad severa que se encuentren en situación de pobreza, con la finalidad de elevar su calidad de vida. Al primer padrón del 2022 el Programa Contigo viene interviniendo en 25 regiones del país, atendiendo a 77, 326 usuarios y usuarias con discapacidad severa.
- 2.2 El Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO, en adelante Programa CONTIGO, tiene por objeto otorgar una pensión bimestral no contributiva a cargo del Estado a las personas con discapacidad severa que se encuentren en situación de pobreza, con la finalidad de elevar su calidad de vida y que de acuerdo al artículo 8 del DS N° 004-2015-MIMP los requisitos para acceder a la pensión no contributiva son los siguientes:
 - a) **Contar con un certificado de discapacidad con calificación de severa**, emitido de conformidad con la Norma Técnica de Salud para la evaluación, calificación y certificación de la persona con discapacidad.
 - b) **No percibir ingreso o pensión que provenga del ámbito público o privado**, incluyendo las prestaciones económicas que se otorguen a través del Seguro Social de Salud.
 - c) **Encontrarse en situación de pobreza** bajo los criterios del Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH.
- 2.3 El Manual de Operaciones del Programa CONTIGO describe las funciones de las dos Unidades de Línea, Art. 21 para la Unidad de Operaciones y Transferencia y Art. 23 para la Unidad de Acompañamiento, indicando lo siguiente:

Artículo 21.- Unidad de Operaciones y Transferencia

La Unidad Funcional de Operaciones y Transferencia, es la unidad técnica responsable de planificar, conducir, organizar, ejecutar y supervisar los procesos de Afiliación, Elaboración de Padrón, Transferencia de la Pensión y Entrega de la Pensión no contributiva, así como la implementación de procesos para el cobro de la Pensión a través de la Autorización, Renovación y Revocatoria.

Artículo 23.- Unidad de Acompañamiento

La Unidad de Acompañamiento, es la unidad técnica encargada de promover el acceso a servicios complementarios especializados





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión
de Contributivo a las personas con discapacidad
severa en situación de pobreza
CONTIGO



otorgados por otros sectores públicos o privados, adicionales a las que otorga el Programa CONTIGO, que contribuyan a elevar la calidad de vida las personas con discapacidad severa a usuarios (os) del Programa, a través de los subprocesos de articulación intersectorial, intergubernamental e interinstitucional y acompañamiento al usuario, así como implementar los mecanismos para el monitoreo de uso de la pensión.

- 2.4 El Programa Contigo, es una Unidad en Ejecutora en proceso de implementación, que, a la fecha carece de Unidades Territoriales, lo que impide la implementación de las acciones de acompañamiento a los usuarios garantizando así el cumplimiento de las funciones establecidas en la creación de esta. Por lo que; desde la Unidad de Acompañamiento se vienen implementando pilotos, que permitan validar el proceso de acompañamiento y promover el ejercicio de derechos de las personas con discapacidad severa y a su acceso a servicios complementarios que permita generar el reconocimiento familiar y comunal de las personas con discapacidad severa.
- 2.5 En ese orden de ideas, la Unidad de Acompañamiento, en atención al numeral 1.5 de los antecedentes, se remite respuesta y atención a los siguientes puntos críticos:

Caso N° 013-2022-CTVC/JUN:

- a) *Programa no realiza monitoreo de la entrega / uso de la pensión no contributiva.*
- b) *OMAPED/Programa no brinda información completa, comprensible y oportuna a usuarios/as.*

Caso N° 014-2022-CTVC/JUN:

- a) *Personal de OMAPED/MUNICIPALIDAD/OREDIS no recibió capacitación concerniente a los servicios / trámites que brinda el Programa.*
- b) *Programa no realiza monitoreo de la entrega / uso de la pensión no contributiva.*
- c) *OMAPED/Programa no brinda información completa, comprensible y oportuna a usuarios/as.*

Caso N° 015-2022-CTVC/JUN:

- a) *Programa no realiza monitoreo de la entrega / uso de la pensión no contributiva.*
- b) *OMAPED/Programa no brinda información completa, comprensible y oportuna a usuarios/as.*

Caso N° 016-2022-CTVC/JUN:

- a) *Programa no realiza monitoreo de la entrega / uso de la pensión no contributiva.*
- b) *OMAPED/Programa no brinda información completa, comprensible y oportuna a usuarios/as.*

Caso N° 017-2022-CTVC/JUN:

- a) *Programa no realiza monitoreo de la entrega / uso de la pensión no contributiva.*



- b) OMAPED/Programa no brinda información completa, comprensible y oportuna a usuarios/as.

Caso N° 018-2022-CTVC/JUN:

- a) Programa no realiza monitoreo de la entrega / uso de la pensión no contributiva.
b) OMAPED/Programa no brinda información completa, comprensible y oportuna a usuarios/as.

Caso N° 019-2022-CTVC/JUN:

- a) Personal de OMAPED/MUNICIPALIDAD/OREDIS no recibió capacitación concerniente a los servicios / trámites que brinda el Programa.
b) Programa no realiza monitoreo de la entrega / uso de la pensión no contributiva.

2.6 Finalmente, se ha logrado identificar las acciones de mejora para los casos mencionados, tal como se muestra en la Matriz de atención de casos (Anexo 01 – MATRIZ DE ATENCION DE CASOS CTVC – JUNÍN).

III. CONCLUSIÓN

La Unidad de Acompañamiento, ha resuelto dar respuesta a los casos mencionados en el numeral 2.5 del análisis, según **los puntos críticos de articulación y acompañamiento**, el caso alertado es:

- CASO N° 013-2022-CTVC/JUN
- CASO N° 014-2022-CTVC/JUN
- CASO N° 015-2022-CTVC/JUN
- CASO N° 016-2022-CTVC/JUN
- CASO N° 017-2022-CTVC/JUN
- CASO N° 018-2022-CTVC/JUN
- CASO N° 019-2022-CTVC/JUN

IV. RECOMENDACIONES

Se recomienda remitir el presente informe al responsable Regional del Comité de Transferencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC de la región Junín, para los fines pertinentes.

Atentamente.

cc: URSULA VERONICA RONDON VALERO - DIRECCIÓN EJECUTIVA

(ZAP/tsm)

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”**

Magdalena Del Mar, 27 de Mayo del 2022

INFORME N° 000122-2022-MIDIS/PNPDS-UAC

A: **DIANA ELIZABETH PRUDENCIO GAMIO**
Directora Ejecutiva

Asunto: Respuesta al OFICIO N° 022-2022-CTVC/JUNÍN
CASO N° 010-2022-CTVC/JUN
CASO N° 011-2022-CTVC/JUN
CASO N° 012-2022-CTVC/JUN.

Referencia: a) PROVEIDO N° 000270-2022-MIDIS/PNPDS-UAC (18MAR2022)
b) PROVEIDO N° 000044-2022-MIDIS/PNPDS-URV-DE (18ABR2021)
c) OFICIO N° 022-2022-CTVC/JUNÍN (18MAR2022)

Es grato dirigirme a usted, a fin de saludarla cordialmente y, en atención al documento de la referencia, informar a su despacho lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1 El Programa de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza, fue creado en el ámbito del Viceministerio de Poblaciones Vulnerables del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, mediante Decreto Supremo N° 004-2015-MIMP, de fecha 11 de agosto de 2015 y sus modificatorias, de fecha 24 de julio de 2016.
- 1.2 Mediante Resolución Ministerial N°012-2020-MIDIS, de fecha 07 de enero de 2020, se aprueba el Manual de Operaciones del Programa CONTIGO, documento técnico normativo que formaliza la estructura, funciones y procesos de las unidades que conforman el “Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza - CONTIGO”.
- 1.3 Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 091-2020-MIDIS/PNPDS-DE, se aprueba la Directiva N° 08-2020-MIDIS/PNPDS-DE denominada “Directiva de Gestión del Acompañamiento y Articulación”, cuyo objetivo es establecer las normas y criterios generales del proceso de Gestión del Acompañamiento y Articulación, el cual comprende actividades basadas en un modelo social y comunitario a través de la restitución y reconocimiento del/a usuario/a como agente de derechos, reconocimiento social y la promoción al acceso a servicios complementarios especializados que contribuyan a la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad severa usuarios/as del Programa
- 1.4 Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 044-2022-MIDIS/PNPDS-DE, de fecha 09 de mayo de 2022, que aprueba el “Plan N° 06-2022-MIDIS/PNPDS-DE Versión 1, denominado “Plan de trabajo de la Unidad de



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión
no Contributiva a las personas con discapacidad
severa en situación de pobreza
CONTIGO



Acompañamiento 2022”, formando parte de la misma el documento anexo con 64 páginas, en la que se encuentra la estructura y objetivos del plan.

- 1.5 Mediante documento de la referencia b), la Dirección Ejecutiva remite el OFICIO N° 022-2022-CTVC/JUNÍN, donde el responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC de la Región Junín, alerta los casos mencionados en el documento de la referencia.

II. ANÁLISIS

- 2.1 El Programa tiene como objeto otorgar una pensión no contributiva a cargo del Estado a las personas con discapacidad severa que se encuentren en situación de pobreza, con la finalidad de elevar su calidad de vida. Al primer padrón del 2022 el Programa Contigo viene interviniendo en 25 regiones del país, atendiendo a 77, 326 usuarios y usuarias con discapacidad severa.
- 2.2 El Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO, en adelante Programa CONTIGO, tiene por objeto otorgar una pensión bimestral no contributiva a cargo del Estado a las personas con discapacidad severa que se encuentren en situación de pobreza, con la finalidad de elevar su calidad de vida y que de acuerdo al artículo 8 del DS N° 004-2015-MIMP los requisitos para acceder a la pensión no contributiva son los siguientes:
 - a) **Contar con un certificado de discapacidad con calificación de severa**, emitido de conformidad con la Norma Técnica de Salud para la evaluación, calificación y certificación de la persona con discapacidad.
 - b) **No percibir ingreso o pensión que provenga del ámbito público o privado**, incluyendo las prestaciones económicas que se otorguen a través del Seguro Social de Salud.
 - c) **Encontrarse en situación de pobreza** bajo los criterios del Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH.
- 2.3 El Manual de Operaciones del Programa CONTIGO describe las funciones de las dos Unidades de Línea, Art. 21 para la Unidad de Operaciones y Transferencia y Art. 23 para la Unidad de Acompañamiento, indicando lo siguiente:

Artículo 21.- Unidad de Operaciones y Transferencia

La Unidad Funcional de Operaciones y Transferencia, es la unidad técnica responsable de planificar, conducir, organizar, ejecutar y supervisar los procesos de Afiliación, Elaboración de Padrón, Transferencia de la Pensión y Entrega de la Pensión no contributiva, así como la implementación de procesos para el cobro de la Pensión a través de la Autorización, Renovación y Revocatoria.

Artículo 23.- Unidad de Acompañamiento

La Unidad de Acompañamiento, es la unidad técnica encargada de promover el acceso a servicios complementarios especializados otorgados por otros sectores públicos o privados, adicionales a las que otorga el Programa CONTIGO, que contribuyan a elevar la calidad de vida las personas con discapacidad severa a usuarios (os) del Programa,



a través de los subprocesos de articulación intersectorial, intergubernamental e interinstitucional y acompañamiento al usuario, así como implementar los mecanismos para el monitoreo de uso de la pensión.

2.4 El Programa Contigo, es una Unidad en Ejecutora en proceso de implementación, que, a la fecha carece de Unidades Territoriales, lo que impide la implementación de las acciones de acompañamiento a los usuarios garantizando así el cumplimiento de las funciones establecidas en la creación de esta. Por lo que; desde la Unidad de Acompañamiento se vienen implementando pilotos, que permitan validar el proceso de acompañamiento y promover el ejercicio de derechos de las personas con discapacidad severa y a su acceso a servicios complementarios que permita generar el reconocimiento familiar y comunal de las personas con discapacidad severa.

2.5 En ese orden de ideas, la Unidad de Acompañamiento, en atención al numeral 1.5 de los antecedentes, se remite respuesta y atención a los siguientes puntos críticos:

Caso N° 010-2022-CTVC/JUN:

- a) *Programa no realiza monitoreo de la entrega / uso de la pensión no contributiva.*

Caso N° 010-2022-CTVC/JUN:

- a) *Programa no realiza monitoreo de la entrega / uso de la pensión no contributiva.*

Caso N° 010-2022-CTVC/JUN:

- a) *Personal de OMAPED/MUNICIPALIDAD/OREDIS no recibió capacitación concerniente a los servicios / trámites que brinda el programa.*
- b) *Programa no realiza monitoreo de la entrega / uso de la pensión no contributiva.*
- c) *No se brinda información completa, comprensible y oportuna (OMAPED, USUARIOS/AS, POTENCIALES USUARIOS/AS).*

2.6 Finalmente, se ha logrado identificar las acciones de mejora para los casos mencionados, tal como se muestra en la Matriz de atención de casos (Anexo 01 – MATRIZ DE ATENCION DE CASOS CTVC – JUNÍN)

III. CONCLUSIÓN

La Unidad de Acompañamiento, ha resuelto dar respuesta a los casos mencionados en el numeral 2.5 del análisis, según **los puntos críticos de articulación y acompañamiento**, el caso alertado es:

- CASO N° 010-2022-CTVC/JUN
- CASO N° 011-2022-CTVC/JUN
- CASO N° 012-2022-CTVC/JUN

IV. RECOMENDACIONES

Se recomienda remitir el presente informe al responsable Regional del Comité de Transferencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC de la región Junín, para los fines pertinentes.

Atentamente.

cc: URSULA VERONICA RONDON VALERO - DIRECCIÓN EJECUTIVA

(ZAP/tsm)

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”**

Magdalena Del Mar, 27 de Mayo del 2022

INFORME N° 000123-2022-MIDIS/PNPDS-UAC

A: **DIANA ELIZABETH PRUDENCIO GAMIO**
Directora Ejecutiva

Asunto: Respuesta al OFICIO N° 025-2022-CTVC/JUNÍN
CASO N° 020-2022-CTVC/JUN
CASO N° 021-2022-CTVC/JUN
CASO N° 022-2022-CTVC/JUN
CASO N° 023-2022-CTVC/JUN
CASO N° 024-2022-CTVC/JUN
CASO N° 026-2022-CTVC/JUN
CASO N° 027-2022-CTVC/JUN.

Referencia: a) PROVEIDO N° 000310-2022-MIDIS/PNPDS-UAC (28MAR2022)
b) PROVEIDO N° 000047-2022-MIDIS/PNPDS-URV-DE (18ABR2021)
c) OFICIO N° 025-2022-CTVC/JUNÍN (18MAR2022)

Es grato dirigirme a usted, a fin de saludarla cordialmente y, en atención al documento de la referencia, informar a su despacho lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1 El Programa de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza, fue creado en el ámbito del Viceministerio de Poblaciones Vulnerables del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, mediante Decreto Supremo N° 004-2015-MIMP, de fecha 11 de agosto de 2015 y sus modificatorias, de fecha 24 de julio de 2016.
- 1.2 Mediante Resolución Ministerial N°012-2020-MIDIS, de fecha 07 de enero de 2020, se aprueba el Manual de Operaciones del Programa CONTIGO, documento técnico normativo que formaliza la estructura, funciones y procesos de las unidades que conforman el “Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza - CONTIGO”.
- 1.3 Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 091-2020-MIDIS/PNPDS-DE, se aprueba la Directiva N° 08-2020-MIDIS/PNPDS-DE denominada “Directiva de Gestión del Acompañamiento y Articulación”, cuyo objetivo es establecer las normas y criterios generales del proceso de Gestión del Acompañamiento y Articulación, el cual comprende actividades basadas en un modelo social y comunitario a través de la restitución y reconocimiento del/a usuario/a como agente de derechos, reconocimiento social y la promoción al acceso a servicios complementarios especializados que contribuyan a la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad severa usuarios/as del Programa



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a las personas con discapacidad severa en situación de pobreza – CONTIGO



- 1.4 Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 044-2022-MIDIS/PNPDS-DE, de fecha 09 de mayo de 2022, que aprueba el “Plan N° 06-2022-MIDIS/PNPDS-DE Versión 1, denominado “Plan de trabajo de la Unidad de Acompañamiento 2022”, formando parte de la misma el documento anexo con 64 páginas, en la que se encuentra la estructura y objetivos del plan.
- 1.5 Mediante documento de la referencia b), la Dirección Ejecutiva remite el OFICIO N° 025-2022-CTVC/JUNÍN, donde el responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC de la Región Junín, alerta los casos mencionados en el documento de la referencia.

II. ANÁLISIS

- 2.1 El Programa tiene como objeto otorgar una pensión no contributiva a cargo del Estado a las personas con discapacidad severa que se encuentren en situación de pobreza, con la finalidad de elevar su calidad de vida. Al primer padrón del 2022 el Programa Contigo viene interviniendo en 25 regiones del país, atendiendo a 77, 326 usuarios y usuarias con discapacidad severa.
- 2.2 El Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO, en adelante Programa CONTIGO, tiene por objeto otorgar una pensión bimestral no contributiva a cargo del Estado a las personas con discapacidad severa que se encuentren en situación de pobreza, con la finalidad de elevar su calidad de vida y que de acuerdo al artículo 8 del DS N° 004-2015-MIMP los requisitos para acceder a la pensión no contributiva son los siguientes:
 - a) **Contar con un certificado de discapacidad con calificación de severa**, emitido de conformidad con la Norma Técnica de Salud para la evaluación, calificación y certificación de la persona con discapacidad.
 - b) **No percibir ingreso o pensión que provenga del ámbito público o privado**, incluyendo las prestaciones económicas que se otorguen a través del Seguro Social de Salud.
 - c) **Encontrarse en situación de pobreza** bajo los criterios del Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH.
- 2.3 El Manual de Operaciones del Programa CONTIGO describe las funciones de las dos Unidades de Línea, Art. 21 para la Unidad de Operaciones y Transferencia y Art. 23 para la Unidad de Acompañamiento, indicando lo siguiente:

Artículo 21.- Unidad de Operaciones y Transferencia

La Unidad Funcional de Operaciones y Transferencia, es la unidad técnica responsable de planificar, conducir, organizar, ejecutar y supervisar los procesos de Afiliación, Elaboración de Padrón, Transferencia de la Pensión y Entrega de la Pensión no contributiva, así como la implementación de procesos para el cobro de la Pensión a través de la Autorización, Renovación y Revocatoria.

Artículo 23.- Unidad de Acompañamiento

La Unidad de Acompañamiento, es la unidad técnica encargada de promover el acceso a servicios complementarios especializados





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión
de Contribución a las personas con discapacidad
severa en situación de pobreza
CONTIGO



otorgados por otros sectores públicos o privados, adicionales a las que otorga el Programa CONTIGO, que contribuyan a elevar la calidad de vida las personas con discapacidad severa a usuarios (os) del Programa, a través de los subprocesos de articulación intersectorial, intergubernamental e interinstitucional y acompañamiento al usuario, así como implementar los mecanismos para el monitoreo de uso de la pensión.

- 2.4 El Programa Contigo, es una Unidad en Ejecutora en proceso de implementación, que, a la fecha carece de Unidades Territoriales, lo que impide la implementación de las acciones de acompañamiento a los usuarios garantizando así el cumplimiento de las funciones establecidas en la creación de esta. Por lo que; desde la Unidad de Acompañamiento se vienen implementando pilotos, que permitan validar el proceso de acompañamiento y promover el ejercicio de derechos de las personas con discapacidad severa y a su acceso a servicios complementarios que permita generar el reconocimiento familiar y comunal de las personas con discapacidad severa.
- 2.5 En ese orden de ideas, la Unidad de Acompañamiento, en atención al numeral 1.5 de los antecedentes, se remite respuesta y atención a los siguientes puntos críticos:

Caso N° 020-2022-CTVC/JUN:

- a) *Aplicación USUARIO ALIADO (OMAPED/OREDIS) no brinda información actualizada/oportuna y comprensible.*
- b) *No se brinda información completa, comprensible y oportuna (OMAPED, USUARIOS/AS, POTENCIALES USUARIOS/AS).*

Caso N° 021-2022-CTVC/JUN:

- a) *Programa no entrega a personal de OMAPED/OREDIS usuario y clave para uso de la aplicación USUARIO ALIADO (OMAPED/OREDIS).*
- b) *Programa no realiza monitoreo de la entrega / uso de la pensión no contributiva.*
- c) *No se brinda información completa, comprensible y oportuna (OMAPED, USUARIOS/AS, POTENCIALES USUARIOS/AS).*

Caso N° 022-2022-CTVC/JUN:

- a) *Aplicación USUARIO ALIADO (OMAPED/OREDIS) no brinda información actualizada/oportuna y comprensible.*
- b) *Programa no realiza monitoreo de la entrega / uso de la pensión no contributiva.*
- c) *No se brinda información completa, comprensible y oportuna (OMAPED, USUARIOS/AS, POTENCIALES USUARIOS/AS).*

Caso N° 023-2022-CTVC/JUN:

- a) *Aplicación USUARIO ALIADO (OMAPED/OREDIS) no brinda información actualizada/oportuna y comprensible.*
- b) *Programa no realiza monitoreo de la entrega / uso de la pensión no contributiva.*
- c) *No se brinda información completa, comprensible y oportuna (OMAPED, USUARIOS/AS, POTENCIALES USUARIOS/AS).*





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión
de Contributivo a las personas con discapacidad
vive en situación de pobreza
CRONICA



contigo

Caso N° 024-2022-CTVC/JUN:

- a) Aplicación USUARIO ALIADO (OMAPED/OREDIS) no brinda información actualizada/oportuna y comprensible.
- b) Programa no realiza monitoreo de la entrega / uso de la pensión no contributiva.
- c) No se brinda información completa, comprensible y oportuna (OMAPED, USUARIOS/AS, POTENCIALES USUARIOS/AS).

Caso N° 026-2022-CTVC/JUN:

- a) Personal de OMAPED/MUNICIPALIDAD/OREDIS no recibió capacitación concerniente a los servicios / trámites que brinda el programa.
- b) Programa no realiza monitoreo de la entrega / uso de la pensión no contributiva.
- c) Programa no entrega a personal de OMAPED/OREDIS usuario y clave para uso de la aplicación usuario aliado (OMAPED/OREDIS).

Caso N° 027-2022-CTVC/JUN:

- a) Aplicación USUARIO ALIADO (OMAPED/OREDIS) no brinda información actualizada/oportuna y comprensible.
- b) Programa no realiza monitoreo de la entrega / uso de la pensión no contributiva.
- c) No se brinda información completa, comprensible y oportuna (OMAPED, USUARIOS/AS, POTENCIALES USUARIOS/AS).

2.6 Finalmente, se ha logrado identificar las acciones de mejora para los casos mencionados, tal como se muestra en la Matriz de atención de casos (Anexo 01 – MATRIZ DE ATENCION DE CASOS CTVC – JUNÍN)

III. CONCLUSIÓN

La Unidad de Acompañamiento, ha resuelto dar respuesta a los casos mencionados en el numeral 2.5 del análisis, según **los puntos críticos de articulación y acompañamiento**, el caso alertado es:

- CASO N° 020-2022-CTVC/JUN
- CASO N° 021-2022-CTVC/JUN
- CASO N° 022-2022-CTVC/JUN
- CASO N° 023-2022-CTVC/JUN
- CASO N° 024-2022-CTVC/JUN
- CASO N° 026-2022-CTVC/JUN
- CASO N° 027-2022-CTVC/JUN

IV. RECOMENDACIONES

Se recomienda remitir el presente informe al responsable Regional del Comité de Transferencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC de la región Junín, para los fines pertinentes.

Atentamente.

cc: URSULA VERONICA RONDON VALERO - DIRECCIÓN EJECUTIVA
(ZAP/tsm)



ANEXO 01

MATRIZ DE ATENCION DE CASOS CTVC – JUNÍN

Atención a los casos del OFICIO N° 022-2022-CTVC/JUNÍN

Caso N°	N° de oficio	Departamento/ provincia/ distrito	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Justificación de la Conclusión (FUNDADO - INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
CASO N° 010-2022- CTVC/JUN	OFICIO N° 022-2022- CTVC/JUNÍN	JUNÍN CHUPACA CHUPACA	1. PROGRAMA NO REALIZA MONITOREO DE LA ENTREGA / USO DE LA PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA.	<u>1. INFUNDADO</u> Punto crítico 1: El Programa CONTIGO viene interviniendo en las 25 regiones del país con un total de 77, 326 usuarias y usuarios según el Padrón II-2022, aprobada con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 000041-2022-MIDIS/PNPDS- DE con fecha 27 de abril de 2022; asimismo, <u>actualmente no se cuenta con Unidades Territoriales</u>, ni tampoco cuenta con personal en campo que den soporte a los procesos operativos	Punto crítico 1: Frente a la alerta, la responsable de campo de la CTVC entrevistó la Srta. Flor de María Mallma Bonilla, responsable de la OMAPED de la Municipalidad distrital de Chupaca, dónde manifiesta lo siguiente: “(...) <i>se le pregunto si en los últimos cuatro (4) meses el programa Contigo había realizado el monitoreo a los usuarios/as sobre la entrega y el uso de la pensión; respondió que NO</i>”. Es necesario precisar que, el Programa Contigo, es una Unidad en Ejecutora en proceso de implementación, que, <u>a la fecha carece de Unidades Territoriales, lo que impide la implementación de las acciones de acompañamiento</u> a los usuarios garantizando



				y soporte especializado a las demandas de los gobiernos locales. <u>Cabe recalcar que solo se tiene personal en territorio para la ejecución de los Pilotos Aprendo Contigo (Napo, Zorritos y Bambamarca) e Inclusión Productiva (Chavinillo, Andabamba, Ccomarca).</u>	así el cumplimiento de las funciones establecidas en la creación de esta. Por lo que, el Programa en el marco de sus competencias y de acuerdo a una demanda adicional presupuestal asignada, se ejecutó mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N°000115-2021-MIDIS/PNPDS-DE, de fecha 30 de setiembre de 2021, se aprueba el <u>“Plan de monitoreo de uso de la pensión no contributiva del Programa CONTIGO - 2021”</u>, teniendo una cobertura Geográfica en 6 regiones, 19 distritos: Amazonas, Cajamarca, Lima, Callao, Piura y Tumbes. Cabe mencionar que el tamaño de la muestra para el año 2021 fue de 398 usuarios/as. Teniendo como resultado 398 encuestas aplicadas, alcanzando a aplicar 111 (27.9%) encuestas a los usuarios/as y 287 (72.1%) encuestas a autorizados y/o cuidadores. Dicho esto, <u>la región de Junín no se encuentra dentro de las encuestas aplicadas.</u>
--	--	--	--	--	---



					Finalmente, he de mencionar que, de acuerdo con los resultados del proceso de monitoreo 2021, la mayoría de usuarios percibe que la pensión no contributiva ha mejorado su bienestar (económico, emocional, de salud, accesibilidad física, comunicaciones, información, etc.), utilizando la pensión no contributiva para realizar el pago de sus necesidades básicas como alimentación, salud, limpieza y aseo, sin embargo, aún hay usuarios/as y autorizados/as que mantienen una cultura de ahorro que les permita la compra equipos de apoyo o realizar acondicionamientos en el hogar para mejorar la habitabilidad y accesibilidad del usuario/a.
CASO N° 011-2022- CTVC/JUN	OFICIO N° 022-2022- CTVC/JUNÍN	JUNÍN JAUJA SAUSA	1. PROGRAMA NO REALIZA MONITOREO DE LA ENTREGA / USO DE LA PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA.	<u>1. INFUNDADO</u> Punto crítico 1: El Programa CONTIGO viene interviniendo en las 25 regiones del país con un total de 77, 326 usuarias y usuarios según el	Punto crítico 1: Frente a la alerta, la vice presidenta de la CTVC entrevistó a la Sra. Kelly Belinda Echevarría Zacarias, responsable de OMAPED de la municipalidad distrital de Sausa, dónde manifiesta lo siguiente: “(...) se le pregunto si en los últimos cuatro (4) meses el programa Contigo había realizado el monitoreo a los usuarios/as



				Padrón II-2022, aprobada con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 000041-2022-MIDIS/PNPDS-DE con fecha 27 de abril de 2022; asimismo, <u>actualmente no se cuenta con Unidades Territoriales</u>, ni tampoco cuenta con personal en campo que den soporte a los procesos operativos y soporte especializado a las demandas de los gobiernos locales. <u>Cabe recalcar que solo se tiene personal en territorio para la ejecución de los Pilotos Aprendo Contigo (Napo, Zorritos y Bambamarca) e Inclusión Productiva (Chavinillo, Andabamba, Ccomarca).</u>	<i>sobre la entrega y el uso de la pensión; respondió que NO”.</i> Es necesario precisar que, el Programa Contigo, es una Unidad en Ejecutora en proceso de implementación, que, <u>a la fecha carece de Unidades Territoriales, lo que impide la implementación de las acciones de acompañamiento</u> a los usuarios garantizando así el cumplimiento de las funciones establecidas en la creación de esta. Por lo que, el Programa en el marco de sus competencias y de acuerdo a una demanda adicional presupuestal asignada, se ejecutó mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N°000115-2021-MIDIS/PNPDS-DE, de fecha 30 de setiembre de 2021, se aprueba el <u>“Plan de monitoreo de uso de la pensión no contributiva del Programa CONTIGO - 2021”</u>, teniendo una cobertura Geográfica en 6 regiones, 19 distritos: Amazonas, Cajamarca, Lima, Callao, Piura y Tumbes. Cabe mencionar
--	--	--	--	---	---



					que el tamaño de la muestra para el año 2021 fue de 398 usuarios/as. Teniendo como resultado 398 encuestas aplicadas, alcanzando a aplicar 111 (27.9%) encuestas a los usuarios/as y 287 (72.1%) encuestas a autorizados y/o cuidadores. Dicho esto, <u>la región de Junín no se encuentra dentro de las encuestas aplicadas.</u> Finalmente, he de mencionar que, de acuerdo con los resultados del proceso de monitoreo 2021, la mayoría de usuarios percibe que la pensión no contributiva ha mejorado su bienestar (económico, emocional, de salud, accesibilidad física, comunicaciones, información, etc.), utilizando la pensión no contributiva para realizar el pago de sus necesidades básicas como alimentación, salud, limpieza y aseo, sin embargo, aún hay usuarios/as y autorizados/as que mantienen una cultura de ahorro que les permita la compra equipos de apoyo o realizar
--	--	--	--	--	--



					acondicionamientos en el hogar para mejorar la habitabilidad y accesibilidad del usuario/a.
CASO N° 012-2022- CTVC/JUN	OFICIO N° 022-2022- CTVC/JUNÍN	JUNÍN JAUJA YAUYOS	1. PERSONAL DE OMAPED/MUNICIPALIDAD/OREDIS NO RECIBIÓ CAPACITACIÓN CONCERNIENTE A LOS SERVICIOS/TRAMITES QUE BRINDA EL PROGRAMA. 2. PROGRAMA NO REALIZA MONITOREO DE LA ENTREGA / USO DE LA PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA. 3. NO SE BRINDA INFORMACIÓN COMPLETA, COMPRENSIBLE Y OPORTUNA (OMAPED, USUARIOS/AS, POTENCIALES USUARIOS/AS).	<u>1. FUNDADO</u> <u>2. INFUNDADO</u> <u>3. FUNDADO</u> Punto crítico 1, 2 y 3: El Programa CONTIGO viene interviniendo en las 25 regiones del país con un total de 77, 326 usuarias y usuarios según el Padrón II-2022, aprobada con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 000041-2022-MIDIS/PNPDS-DE con fecha 27 de abril de 2022; asimismo, <u>actualmente no se cuenta con Unidades Territoriales</u>, ni tampoco cuenta con personal en campo que den soporte a los procesos operativos	Punto crítico 1 y 3: Frente a la alerta, la responsable de campo de la CTVC, realizó la entrevista telefónica a la Sr. Walter André Dionicio Salazar, responsable de OMAPED de la municipalidad distrital de Yauyos, donde menciona en el 1er punto crítico: “(...) <i>se le pregunto si el programa le brindo asistencia técnica para el correcto uso de la aplicación USUARIO OMAPED, a lo cual respondió: que “NO, actualmente tengo mi usuario y clave, pero nunca me brindaron asistencia yo solo tuve que tramitar, además de ello desconozco para que sirve este aplicativo o que información contiene”. (...).</i> 3do punto crítico: (...) <i>manifestó que tiene dificultades para comunicarse con la sede central del programa Contigo, Y que ya es más de tres meses que ningún personal o sectorista del programa no se comunica con él. Así mismo</i>



				y soporte especializado a las demandas de los gobiernos locales. <u>Cabe recalcar que solo se tiene personal en territorio para la ejecución de los Pilotos Aprendo Contigo (Napo, Zorritos y Bambamarca) e Inclusión Productiva (Chavinillo, Andabamba, Ccomarca).</u>	<i> Menciona que todas las consultas las realiza en un grupo de WhatsApp, pero que muchas veces no son absueltas por la gran cantidad de integrantes (...).</i> En ese sentido, se han realizado las siguientes acciones de mejora: a) Efectivamente, tras la revisión de nuestro registro de asistencias, se verifica que la responsable de OMAPED de Yauyos, no ha asistido a las capacitaciones realizadas al largo del presente año. Cabe mencionar que se han realizado capacitaciones regionales, dentro de ello, considerada la región de Junín. En ese sentido, se estará convocando al responsable de la OMAPED, para un refuerzo en los procesos del Programa y de la aplicación USUARIO ALIADO. b) Por otro lado, para mantener una mejor comunicación actualmente la Especialista de Acompañamiento Karina Rocio Tapia Pachao, viene brindando asistencia técnica vía telefónica
--	--	--	--	--	--



					o WhatsApp, a la región de Junín, a fin de absolver sus dudas o consultas, en temas relacionados con los lineamientos del Programa, los procesos de afiliación, autorización y revocatoria de la autorización, entre otros afines. Cabe mencionar que el teléfono es el 6449006 anexo 1302, y el correo electrónico es ktapia@contigo.gob.pe o sectoristas@contigo.gob.pe. c) Asimismo, contamos con una aplicación USUARIO ALIADO, que facilita el acceso a la información sobre los trámites realizados por las personas con discapacidad severa, las/os usuarias/os y personas autorizadas al cobro de la pensión no contributiva, con las condiciones de seguridad necesarias para la protección de los datos personales. Y se verifica que actualmente la responsable de OMAPED WALTER ANDRE DIONICIO SALAZAR, cuenta con usuario de la aplicación en mención, adicionalmente se adjunta la GUIA DE ACCESO A LA APLICACIÓN USUARIO ALIADO.
--	--	--	--	--	--



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión
no Contributiva a Personas con Discapacidad
Severa en Situación de Pobreza
CONTIGO



					d) Finalmente, recordar que puede comunicarse con nosotros a <u>Atención al Usuario (01) 644-9006 a los siguientes anexos: 1001, 1002, 1000, 1008.</u> Punto crítico 2: Frente a la alerta, a la responsable de OMAPED se le pregunto “(...) <i>si en los últimos cuatro (4) meses el programa Contigo había realizado el monitoreo a los usuarios/as sobre la entrega y el uso de la pensión; respondiendo que NO</i>”. Es necesario precisar que, el Programa Contigo, es una Unidad en Ejecutora en proceso de implementación, que, <u>a la fecha carece de Unidades Territoriales, lo que impide la implementación de las acciones de acompañamiento</u> a los usuarios garantizando así el cumplimiento de las funciones establecidas en la creación de esta. Por lo que, el Programa en el marco de sus competencias y de acuerdo a una demanda
--	--	--	--	--	---



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión
no Contributiva a Personas con Discapacidad
Severa en Situación de Pobreza
CONTIGO



					adicional presupuestal asignada, se ejecutó mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N°000115-2021-MIDIS/PNPDS-DE, de fecha 30 de setiembre de 2021, se aprueba el <u>“Plan de monitoreo de uso de la pensión no contributiva del Programa CONTIGO - 2021”</u>, teniendo una cobertura Geográfica en 6 regiones, 19 distritos: Amazonas, Cajamarca, Lima, Callao, Piura y Tumbes. Cabe mencionar que el tamaño de la muestra para el año 2021 fue de 398 usuarios/as. Teniendo como resultado 398 encuestas aplicadas, alcanzando a aplicar 111 (27.9%) encuestas a los usuarios/as y 287 (72.1%) encuestas a autorizados y/o cuidadores. Dicho esto, <u>la región de Junín no se encuentra dentro de las encuestas aplicadas,</u> Finalmente, he de mencionar que, de acuerdo con los resultados del proceso de monitoreo 2021, la mayoría de usuarios percibe que la pensión no contributiva ha mejorado su bienestar
--	--	--	--	--	---



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión
no Contributiva a Personas con Discapacidad
Severa en Situación de Pobreza
CONTIGO



					(económico, emocional, de salud, accesibilidad física, comunicaciones, información, etc.), utilizando la pensión no contributiva para realizar el pago de sus necesidades básicas como alimentación, salud, limpieza y aseo, sin embargo, aún hay usuarios/as y autorizados/as que mantienen una cultura de ahorro que les permita la compra equipos de apoyo o realizar acondicionamientos en el hogar para mejorar la habitabilidad y accesibilidad del usuario/a.
--	--	--	--	--	--

ANEXO 2

EVIDENCIA JUNÍN

Capacitaciones a los responsables de OMAPED a fin de reforzar los conocimientos de los procesos del Programa y USUARIO ALIADO.

N°	Marca temporal	Región	Provincia	Distrito	Apellidos	Nombres	Edad	Sexo	DNI	N° de Celular	Correo electrónico (de preferencia con extensión gmail.com)	Oficina a la que pertenece	Cargo	Tiene alguna discapacidad, responder sí o no.
1	21/04/2022 16:40	JUNIN	JAUIJA	SAUSA	Echevarria Zacarias	Kelly Belinda	50	Femenino	20040592	964917697	kellybez72@gmail.com	SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DESARROLLO Y PROMOCION SOCIAL	No.
2	16/03/2022 16:34	JUNIN	JAUIJA	SAUSA	Echevarria Zacarias	Kelly Belinda	50 AÑOS	Femenino	20040592	964917697	kellybez72@gmail.com	SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	Responsable de OMAPED	No.

Registro de Asistencias 2022



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión
no Contributiva a Personas con Discapacidad
Severa en Situación de Pobreza
CONTIGO



Región	Provincia	Distrito	Nombre alcalde	Dni alcalde	Telefono	Telefono Ins	Correo1	Correo2	Dni Resp	Nombre s Resp	Adscrita gerencia	Telefono resp	Correo resp
JUNÍN	CHUPACA	CHUPACA	MARCO ANTONIO MENDOZA ORTIZ	19907134	964256874		marcoantoniomendoza1990@gmail.com	administraion@munichupaca.gob.pe	19918269	FLOR DE MARIA MALLMA BONILLA	JEFE DE OMAPEY CIAM	971138043	flor107927@hotmail.com
JUNÍN	JAUIJA	YAUYES	RICARDO DANIEL GONZALEZ RAMOS	44202332	948480303	64362058	municipalidadyauyes@gmail.com	directum.rg@gmail.com	71721075	WALTER ANDRE DIONICIO SALAZAR	OMAPED adscrita a la Gerencia de Desarrollo Humano y Social	916761384	ANDRESALAZAR310@gmail.com
JUNÍN	JAUIJA	SAUSA	ANTONIO ISAAC VARGAS MACHUCA VALENZUELA	20709704	987211052	64386868	xauxino@hayoo.com		20040592	KELLY BELINDA ECHEVARRIA ZACARIAS	Municipalidad distrital de Sausa	964917697	120430sausa@gmail.com

Registro de gobiernos locales cuentan con acceso a la aplicación Usuario ALIADO



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la pensión
de contributivo a la persona con discapacidad
severa en situación de pobreza
CDR160



GUIA DE ACCESO A LA APLICACIÓN USUARIO ALIADO



- ✓ Gobiernos Regionales
- ✓ Gobiernos Locales
- ✓ Otros Aliados

18 DE MAYO DE 2022



PRESENTACIÓN

La aplicación USUARIO ALIADO¹ es un herramienta digital que el Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO (en adelante Programa Contigo) pone a disposición de los aliados estratégicos a nivel nacional, con la finalidad de facilitar el acceso a la información sobre los trámites realizados por las personas con discapacidad severa, las/os usuarias/os y personas autotizadas al cobro de la pensión no contributiva, con las condiciones de seguridad necesarias para la protección de los datos personales.

Para el Programa Contigo el rol que cumplen los aliados estratégicos es fundamental, pues contribuyen al acceso a la pensión de las personas con discapacidad severa en situación de pobreza, siendo el acceso a la información un insumo para la gestión articulada en territorio, orientada al acceso a servicios complementarios de las personas con discapacidad.

En ese sentido, se presente la *“Guía de acceso a la aplicación USUARIO ALIADO”*, instrumento que describe de manera sencilla el proceso que se debe seguir para realizar una solicitud de acceso a la aplicación USUARIO ALIADO con base en la directiva Directiva N° 13-2021-MIDIS/PNPDS-DE denominada “Directiva de acceso y soporte de la aplicación USUARIO ALIADO del Programa CONTIGO” aprobada por Resolución de Dirección Ejecutiva N° 137-2021-MIDIS/PNPDS-DE.

La guía presenta de manera secuencial la información requerida para realizar la solicitud a la aplicación, por tipo de acceso a nivel de: Gobierno Regional, Gobierno Local u Otro Aliado. Asimismo, se detalla los pasos que se debe seguir para realizar una solicitud con éxito, desde el ingreso a la página web del Programa Contigo, el registro de los datos en el Módulo de Registro de Información, la descarga del Documento de Declaración de Confidencialidad del Programa Contigo (DDC); y, su posterior carga en la aplicación.

Es importante tener en cuenta que la información a la que se tienen acceso a través de la aplicación debe ser utilizada con responsabilidad teniendo en cuenta la Ley N° 29733, Ley de protección de datos personales.

¹ Antes denominada Aplicación USUARIO OMAPED.

ÍNDICE

Pg.

1. ¿Qué es la aplicación USUARIO ALIADO?
2. ¿Por qué es importante contar con acceso a la aplicación USUARIO ALIADO?
3. Datos requeridos para solicitar el acceso a la Aplicación USUARIO ALIADO
 - a. Gobierno Regional
 - b. Gobierno Local
 - c. Otros aliados
4. Pasos para solicitar el acceso a la Aplicación USUARIO ALIADO

Paso 1: INGRESA a la Página web del Programa Contigo.

Paso 2: REGISTRA los datos requeridos en el Módulo de Registro de Información.

Paso 3: DESCARGA el Documento de Declaración de Confidencialidad del Programa Contigo (DDC).

Paso 4: CARGA el Documento de Declaración de Confidencialidad del Programa Contigo (firmada y sellada).

02

02

04

05

1. ¿Qué es la aplicación **USUARIO ALIADO**?

Es una herramienta que se encuentra alojada en la página web del Programa Contigo que tiene la finalidad de brindar a los aliados (Gobierno Regional, Gobierno Local y Otro Aliado) acceso a información sobre el estado de los trámites realizados por las personas con discapacidad severa y usuarias/os del Programa para el acceso a la pensión no contributiva.

Tipo de acceso a la aplicación **USUARIO ALIADO**



2. ¿Por qué es importante contar con acceso a la aplicación **USUARIO ALIADO**?

La aplicación permite a los aliados acceder a **información actualizada** y en **tiempo real** sobre el estado de los trámites de las personas con discapacidad severa y las/os usuarias/os de su jurisdicción, ya sea de los trámites relacionadas a las solicitudes de afiliación que fueron remitidas al Programa, como de los trámites de autorización de cobro, revocatoria, reporte de alertas y actualización de datos de las usuarias/os del Programa Contigo. Esta información será diferenciada por tipo de acceso: Gobierno Regional, Gobierno Local y Otro Aliado.

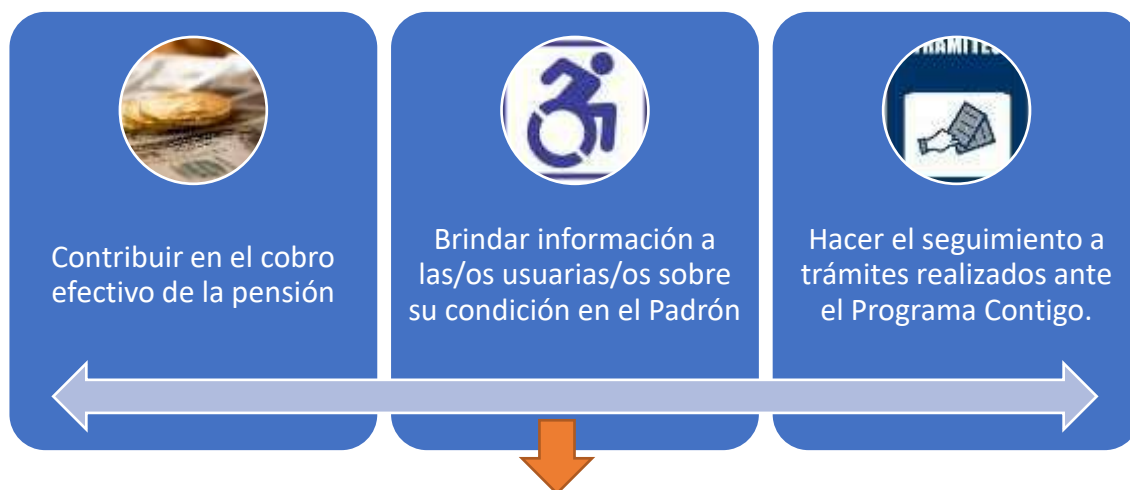
Gobierno Regional	Gobierno Local	Otro Aliado
•Estado de los usuarios de la región: Esto incluye el total de usuarios vigentes, suspendidos y desafiliados, así como el estado de las autorizaciones de cobro. •Solicitudes de afiliación: Total de solicitudes de afiliación conformes y solicitud no conformes a nivel de la región.	•Estado de los usuarios del distrito: Esto incluye el total de usuarios vigentes, suspendidos y desafiliados, así como el estado de las autorizaciones de cobro. •Solicitudes de afiliación: Total de solicitudes de afiliación conformes y solicitud no conformes del distrito.	•Estado de los usuarios del padrón: Usuarías/os continuadores, reincorporados, desafiliados y suspendidos.



En el caso de los Gobiernos Locales adicionalmente se podrá generar alertas y actualizar los datos de las usuarias/os a través de la Ficha de Actualización de Datos (FAD).

RECUERDA QUE:

El acceso a la información permite



Para el desarrollo de un trabajo articulado en territorio desde los diferentes niveles de gobierno que contribuya a la gestión de servicios complementarios de las usuarias/os del Programa.

3. Datos requeridos para solicitar el acceso a la aplicación USUARIO ALIADO

Antes de iniciar un registro de solicitud en la aplicación debes contar con la siguiente información, dependiendo de la entidad a la que perteneces:

GOBIERNO REGIONAL



- ☐ Nombres y apellidos del/la gobernador/a regional.
- ☐ Número de Documento Nacional de Identidad (DNI)
- ☐ Número de teléfono celular y/o fijo.
- ☐ Correo electrónico personal.
- ☐ Correo electrónico institucional.

GOBIERNO LOCAL



- ☐ Nombres y apellidos del alcalde o la alcaldesa.
- ☐ Número de Documento Nacional de Identidad (DNI)
- ☐ Número de teléfono celular y/o fijo.
- ☐ Correo electrónico personal.
- ☐ Correo electrónico institucional.

OTRO ALIADO



- ☐ Nombres y apellidos.
- ☐ Número de Documento Nacional de Identidad (DNI)
- ☐ Número de teléfono celular y/o fijo.
- ☐ Correo electrónico personal
- ☐ Correo electrónico institucional.
- ☐ N° de documento que aprueba el ROF de la entidad (solo en caso que se seleccionen entidad pública).
- ☐ N° de documento de designación del titular de la entidad.

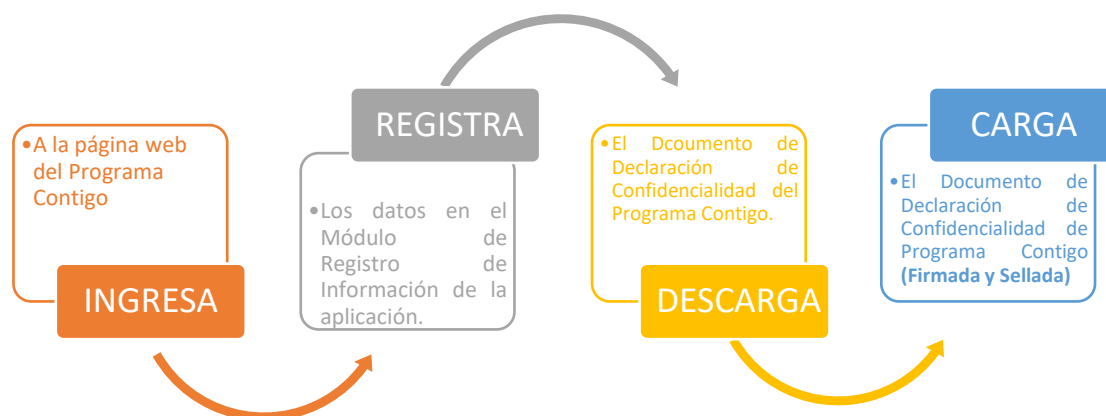
Adicionalmente se deberá contar con los datos del **responsable del acceso de la aplicación** (funcionaria/o, servidora/or o colaborador/a), quien será la persona encargada de administrar el usuario y contraseña y la información de las/os personas con discapacidad severa y las/os usuarias/os a que tendrá acceso.



Los datos del/la Gobernadora/or y alcaldesa/de registrados, serán verificados en la plataforma de Consulta de Autoridades Nacionales, Regionales y Municipales del Jurado Nacional de Elecciones (JNE).

4. Pasos para solicitar el acceso a la aplicación **USUARIO ALIADO**

La solicitud de acceso a la aplicación la puedes realizar en cuatro (04) pasos:



PASO 1 **INGRESA** a la página web del Programa Contigo.

Ingresa a la página web del Programa CONTIGO: www.contigo.gob.pe, en ella, ubica en la parte inferior derecha el botón HERRAMIENTAS DIGITALES, luego elige la opción USUARIO ALIADO, este te mostrará el botón SOLICITUD DE ACCESO el cual deberás seleccionar para continuar.



PASO 2 REGISTRA los datos requeridos en el Módulo de Registro de Información.

Completa los datos requeridos en el **MÓDULO DE REGISTRO DE INFORMACIÓN**, a través del acceso elegido (alcalde/sa, gobernador/a u otro aliado).

A fin de no perder el avance en el registro y conservar los datos llenados, recuerda siempre dar clic en **GUARDAR PROCESO**.

Después de seleccionar región, provincia, distrito y tipo de documento, puedes DIGITAR el DNI y los datos se cargarán de manera automática.

Recuerda que también cuentas con las opciones de accesibilidad.

Debes elegir una de las 03 opciones

The screenshot shows a web form titled 'Registro de Información'. It has a top navigation bar with 'Inicio', 'Registro de Información', and 'Ayuda'. The main form area is divided into two columns. The left column contains fields for 'Región', 'Provincia', 'Distrito', and 'Tipo de Documento'. The right column contains fields for 'DNI', 'Nombre', 'Apellido', 'Sexo', 'Fecha de Nacimiento', 'Lugar de Nacimiento', 'Estado Civil', and 'Ocupación'. A red box highlights the 'DNI' field, and a red arrow points to it from the callout. Another red box highlights the 'Región' dropdown menu, with a callout pointing to it. A third red box highlights the 'GUARDAR PROCESO' button at the bottom right, with a callout pointing to it. A fourth red box highlights the 'CONTIGO' logo at the bottom left, with a callout pointing to it.

PASO 3 DESCARGA el Documento de Declaración de Confidencialidad del Programa Contigo (DDC).

Una vez llenado el Módulo de Registro de Información, se activa el recuadro **GENERAR**, el cual permite descargar el **DOCUMENTO DE DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD DEL PROGRAMA CONTIGO** con los datos ingresados que podrán visualizar prellenados en el mismo.

Coordina o realiza las gestiones para que el documento sea firmado y sellado por el Gobernador Regional, Alcalde/sa o titular de la entidad.



Escanea el documento de Declaración de Confidencialidad del Programa CONTIGO que debe ser firmado y sellado por el alcalde/sa, gobernador/a o titular de la entidad, y guárdalo en un tu PC en formato PDF en una carpeta de fácil ubicación.



PASO 4 CARGA el Documento de Declaración de Confidencialidad del Programa Contigo (firmada y sellada).

Ingresa al Módulo de Registro de Información siguiendo el paso 1, seleccione la opción de **Cargar Documento de Confidencialidad**, elige el tipo de acceso aliado: Gobierno Regional, Gobierno local u Otro Aliado e ingrese el DNI que corresponda, luego haga clic en botón **CONSULTAR**.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a la persona con discapacidad severa en situación de pobreza
CONTIGO



Aquí encuentras la sección cargar documento y el tipo de acceso aliado.

Recuerda que digitando el DNI del Gobernador/a, alcalde/sa o el titular de la entidad se generará automáticamente los datos registrados

En este botón podrás cargar el documento de declaración de confidencialidad **firmado y sellado**. También puede utilizar la firma electrónica.



Recuerda que para el caso del **otro aliado** también se deberá cargar el documento de designación del titular de la entidad.

Una vez realizada la carga del Documento de Declaración de Confidencialidad del Programa Contigo en formato PDF debe hacer clic en el recuadro “**No Soy Robot**” y en la opción **GUARDAR Y ENVIAR**.

Así, has culminado el registro de su solicitud a la aplicación USUARIO ALIADO.

Consideraciones a tener en cuenta:

- ✓ La evaluación de la solicitud de acceso es realizada por el Programa CONTIGO en un tiempo aproximado de **05 días hábiles**, cumplida la fecha se notificará el usuario y contraseña al correo del/la responsable del acceso con copia al alcalde/sa, gobernador/a regional o titular de la entidad.
- ✓ Para visualizar el usuario y contraseña, el/la responsable del acceso deberá **REVISAR la bandeja de entrada** de su correo electrónico, así como su **bandeja de correos no deseados o spam**, a fin de verificar la recepción del mismo.



- ✓ Si, transcurrido los 5 días hábiles, no ha recibido el correo electrónico de notificación de usuario y contraseña, puede comunicarse al correo electrónico: sectoristas@contigo.gob.pe o al número de teléfono (01) 6449006 anexo 1302 y 1303.
- ✓ Recuerda que **NO HAY OPCIÓN DE MODIFICAR USUARIO O CONTRASEÑA**, por lo que deberás de guardar esta información, en lugar seguro.
- ✓ La información a la que tendrá acceso, contiene de datos personales y su uso está sujeto a la responsabilidad administrativa en el marco de la Ley N° 29733 Ley de protección de datos personales.



¡FELICITACIONES! Usted logro solicitar con éxito el acceso a la aplicación **USUARIO ALIADO**.



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión
no Contributiva a Personas con Discapacidad
Severa en Situación de Pobreza
CONTIGO



ANEXO 01

MATRIZ DE ATENCION DE CASOS CTVC – JUNÍN

Atención a los casos del OFICIO N° 024-2022-CTVC/JUNÍN

Caso N°	N° de oficio	Departamento/ provincia/ distrito	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Justificación de la Conclusión (FUNDADO - INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
013-2022- CTVC/JUN	OFICIO N° 024-2022- CTVC/JUNÍN	JUNÍN TARMA ACOBAMBA	1. PROGRAMA NO REALIZA MONITOREO DE LA ENTREGA / USO DE LA PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA. 2. NO SE BRINDA INFORMACIÓN COMPLETA, COMPENSIBLE Y OPORTUNA (OMAPED, USUARIOS/AS, POTENCIALES USUARIOS/AS).	1. INFUNDADO 2. FUNDADO Punto crítico 1 y 2: El Programa CONTIGO viene interviniendo en las 25 regiones del país con un total de 77, 326 usuarias y usuarios según el Padrón II-2022, aprobada con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 000041-2022-MIDIS/PNPDS-DE con fecha 27 de abril de 2022; asimismo, <u>actualmente no se cuenta con Unidades Territoriales</u>, ni tampoco cuenta con personal en campo que den	Punto crítico 1: Frente a la alerta, la secretaria de la CTVC entrevistó a la Sra. Marlene Navarro Hilario, responsable de la OMAPED de la Municipalidad distrital de Acobamba, dónde manifiesta lo siguiente: “(...) se le pregunto si en los últimos cuatro (4) meses el programa Contigo había realizado el monitoreo a los usuarios/as sobre la entrega y el uso de la pensión; respondió que NO”. Es necesario precisar que, el Programa Contigo, es una Unidad en Ejecutora en proceso de implementación, que, <u>a la fecha carece de Unidades Territoriales, lo que impide la implementación de las acciones de acompañamiento</u> a los usuarios garantizando



				soporte a los procesos operativos y soporte especializado a las demandas de los gobiernos locales. <u>Cabe recalcar que solo se tiene personal en territorio para la ejecución de los Pilotos Aprendo Contigo (Napo, Zorritos y Bambamarca) e Inclusión Productiva (Chavinillo, Andabamba, Ccomarca).</u>	así el cumplimiento de las funciones establecidas en la creación de esta. Por lo que, el Programa en el marco de sus competencias y de acuerdo a una demanda adicional presupuestal asignada, se ejecutó mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N°000115-2021-MIDIS/PNPDS-DE, de fecha 30 de setiembre de 2021, se aprueba el <u>“Plan de monitoreo de uso de la pensión no contributiva del Programa CONTIGO - 2021”</u>, teniendo una cobertura Geográfica en 6 regiones, 19 distritos: Amazonas, Cajamarca, Lima, Callao, Piura y Tumbes. Cabe mencionar que el tamaño de la muestra para el año 2021 fue de 398 usuarios/as. Teniendo como resultado 398 encuestas aplicadas, alcanzando a aplicar 111 (27.9%) encuestas a los usuarios/as y 287 (72.1%) encuestas a autorizados y/o cuidadores. Dicho esto, <u>la región de Junín no se encuentra dentro de las encuestas aplicadas.</u>
--	--	--	--	--	---



					Finalmente, he de mencionar que, de acuerdo con los resultados del proceso de monitoreo 2021, la mayoría de usuarios percibe que la pensión no contributiva ha mejorado su bienestar (económico, emocional, de salud, accesibilidad física, comunicaciones, información, etc.), utilizando la pensión no contributiva para realizar el pago de sus necesidades básicas como alimentación, salud, limpieza y aseo, sin embargo, aún hay usuarios/as y autorizados/as que mantienen una cultura de ahorro que les permita la compra equipos de apoyo o realizar acondicionamientos en el hogar para mejorar la habitabilidad y accesibilidad del usuario/a. Punto crítico 2: Frente a la alerta, la Sra. Marlene Navarro Hilario, responsable de la OMAPED, "(...) se le pregunto si le resulta fácil comunicarse con la sede central del Programa Contigo, respondió: que "NO, la comunicación con el programa es por grupo de
--	--	--	--	--	---



					<i>WhatsApp; Sin embargo, las consultas no son absueltas con celeridad". (...).</i> En ese sentido, se han realizado las siguientes acciones de mejora: a) Actualmente la Especialista de Acompañamiento Karina Rocío Tapia Pachao, viene brindando asistencia técnica vía telefónica o WhatsApp, a la región de Junín, a fin de absolver sus dudas o consultas, en temas relacionados con los lineamientos del Programa, los procesos de afiliación, autorización y revocatoria de la autorización, entre otros afines. Cabe mencionar que el teléfono es el 6449006 anexo 1302, y el correo electrónico es ktapia@contigo.gob.pe o sectoristas@contigo.gob.pe. b) Asimismo, contamos con una aplicación USUARIO ALIADO, que facilita el acceso a la información sobre los trámites realizados por las personas con discapacidad severa, las/os usuarias/os y personas autorizadas al cobro de
--	--	--	--	--	--



					la pensión no contributiva, con las condiciones de seguridad necesarias para la protección de los datos personales. Por lo que, se adjunta la GUIA DE ACCESO A LA APLICACIÓN USUARIO ALIADO, teniendo en cuenta que, una vez creado el usuario, se debe hacer uso responsable de la cuenta de usuario y contraseña que se proporcionarán para acceder a la información. c) Finalmente, recordar que puede comunicarse con nosotros a <u>Atención al Usuario (01) 644-9006 a los siguientes anexos: 1001, 1002, 1000, 1008.</u>
014-2022-CTVC/JUN	OFICIO N° 024-2022-CTVC/JUNÍN	JUNÍN CHANCHAMAYO SAN RAMÓN	1. PERSONAL DE OMAPED/MUNICIPALIDAD/OREDIS NO RECIBIÓ CAPACITACIÓN CONCERNIENTE A LOS SERVICIOS/TRAMITES QUE BRINDA EL PROGRAMA. 2. PROGRAMA NO REALIZA MONITOREO DE LA ENTREGA / USO DE LA PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA. 3. NO SE BRINDA INFORMACIÓN COMPLETA, COMPENSIBLE Y OPORTUNA (OMAPED,	<u>1. FUNDADO</u> <u>2. INFUNDADO</u> <u>3. FUNDADO</u> Punto crítico 1, 2 y 3: El Programa CONTIGO viene interviniendo en las 25 regiones del país con un total de 77, 326 usuarias y usuarios según el	Punto crítico 1 y 3: Frente a la alerta, la responsable de campo de la CTVC, realizó la entrevista telefónica a la Sra. Abida Margot Carhuancha López, responsable de OMAPED de la municipalidad distrital de San Ramon, donde menciona en el 1er punto crítico: “(...) A las tres preguntas respondió que NO; así mismo menciona que por la recarga laboral no pudo ingresar a las capacitaciones virtuales, sugiriendo que le puedan brindar una asistencia



			USUARIOS/AS, USUARIOS/AS).	POTENCIALES	Padrón II-2022, aprobada con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 000041-2022-MIDIS/PNPDS-DE con fecha 27 de abril de 2022; asimismo, <u>actualmente no se cuenta con Unidades Territoriales</u>, ni tampoco cuenta con personal en campo que den soporte a los procesos operativos y soporte especializado a las demandas de los gobiernos locales. <u>Cabe recalcar que solo se tiene personal en territorio para la ejecución de los Pilotos Aprendo Contigo (Napo, Zorritos y Bambamarca) e Inclusión Productiva (Chavinillo, Andabamba, Ccomarca).</u>	<i>técnica personalizada, para poder mejorar la atención a la población (...).</i> 3do punto crítico: (...) <i>manifestó que tiene dificultades para comunicarse con la sede central del programa Contigo, Y que ya es más de tres meses que ningún personal o sectorista del programa no se comunica con ella. Menciona que nunca responden las llamadas y que en el grupo de WhatsApp (...).</i> En ese sentido, se han realizado las siguientes acciones de mejora: a) Efectivamente, tras la revisión de nuestro registro de asistencias, se verifica que la responsable de OMAPED de San Ramón, no ha asistido a las capacitaciones realizadas al largo del presente año. Cabe mencionar que se han realizado capacitaciones regionales, dentro de ello, considerada la región de Junín. En ese sentido, se estará convocando a la Sra. ABIDA MARGOT CARHUANCHO LOPEZ, para un refuerzo en los procesos del Programa.
--	--	--	-------------------------------	-------------	--	---



					b) Por otro lado, para mantener una mejor comunicación actualmente la Especialista de Acompañamiento Karina Rocio Tapia Pachao, viene brindando asistencia técnica vía telefónica o WhatsApp, a la región de Junín, a fin de absolver sus dudas o consultas, en temas relacionados con los lineamientos del Programa, los procesos de afiliación, autorización y revocatoria de la autorización, entre otros afines. Cabe mencionar que el teléfono es el 6449006 anexo 1302, y el correo electrónico es ktapia@contigo.gob.pe o sectoristas@contigo.gob.pe. c) Asimismo, contamos con una aplicación USUARIO ALIADO, que facilita el acceso a la información sobre los trámites realizados por las personas con discapacidad severa, las/os usuarias/os y personas autorizadas al cobro de la pensión no contributiva, con las condiciones de seguridad necesarias para la protección de los datos personales. Y se verifica que actualmente la responsable de OMAPED ABIDA MARGOT
--	--	--	--	--	---



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión
no Contributiva a Personas con Discapacidad
Severa en Situación de Pobreza
CONTIGO



					CARHUANCHO LOPEZ, cuenta con usuario de la aplicación en mención. d) Finalmente, recordar que puede comunicarse con nosotros a <u>Atención al Usuario (01) 644-9006 a los siguientes anexos: 1001, 1002, 1000, 1008.</u> Punto crítico 2: Frente a la alerta, a la responsable de OMAPED se le pregunto “(...) si en los últimos cuatro (4) meses el programa Contigo había realizado el monitoreo a los usuarios/as sobre la entrega y el uso de la pensión; respondiendo que NO”. Es necesario precisar que, el Programa Contigo, es una Unidad en Ejecutora en proceso de implementación, que, <u>a la fecha carece de Unidades Territoriales, lo que impide la implementación de las acciones de acompañamiento</u> a los usuarios garantizando así el cumplimiento de las funciones establecidas en la creación de esta.
--	--	--	--	--	---



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión
no Contributiva a Personas con Discapacidad
Severa en Situación de Pobreza
CONTIGO



					Por lo que, el Programa en el marco de sus competencias y de acuerdo a una demanda adicional presupuestal asignada, se ejecutó mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N°000115-2021-MIDIS/PNPDS-DE, de fecha 30 de setiembre de 2021, se aprueba el <u>“Plan de monitoreo de uso de la pensión no contributiva del Programa CONTIGO - 2021”</u>, teniendo una cobertura Geográfica en 6 regiones, 19 distritos: Amazonas, Cajamarca, Lima, Callao, Piura y Tumbes. Cabe mencionar que el tamaño de la muestra para el año 2021 fue de 398 usuarios/as. Teniendo como resultado 398 encuestas aplicadas, alcanzando a aplicar 111 (27.9%) encuestas a los usuarios/as y 287 (72.1%) encuestas a autorizados y/o cuidadores. Dicho esto, <u>la región de Junín no se encuentra dentro de las encuestas aplicadas.</u>
--	--	--	--	--	--



					Finalmente, he de mencionar que, de acuerdo con los resultados del proceso de monitoreo 2021, la mayoría de usuarios percibe que la pensión no contributiva ha mejorado su bienestar (económico, emocional, de salud, accesibilidad física, comunicaciones, información, etc.), utilizando la pensión no contributiva para realizar el pago de sus necesidades básicas como alimentación, salud, limpieza y aseo, sin embargo, aún hay usuarios/as y autorizados/as que mantienen una cultura de ahorro que les permita la compra equipos de apoyo o realizar acondicionamientos en el hogar para mejorar la habitabilidad y accesibilidad del usuario/a.
015-2022-CTVC/JUN	OFICIO N° 024-2022-CTVC/JUNÍN	JUNÍN CONCEPCIÓN CONCEPCIÓN	1. PROGRAMA NO REALIZA MONITOREO DE LA ENTREGA / USO DE LA PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA. 2. NO SE BRINDA INFORMACIÓN COMPLETA, COMPRENSIBLE Y OPORTUNA (OMAPED, USUARIOS/AS, POTENCIALES USUARIOS/AS).	<u>1. INFUNDADO</u> <u>2. INFUNDADO</u> Punto crítico 1 y 2: El Programa CONTIGO viene interviniendo en las 25 regiones del país con un total de 77, 326 usuarias y usuarios según el	Punto crítico 1: Frente a la alerta, la vice presidenta de la CTVC entrevistó a la Sra. Gloria Rodríguez Pariona con DNI 19960309, responsable de la OMAPED de distrito de Concepción, provincia de Concepción, dónde manifiesta lo siguiente: “(...) se le pregunto si en los últimos 4 meses el programa Contigo realizo el monitoreo de entrega de la



				Padrón II-2022, aprobada con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 000041-2022-MIDIS/PNPDS-DE con fecha 27 de abril de 2022; asimismo, <u>actualmente no se cuenta con Unidades Territoriales</u>, ni tampoco cuenta con personal en campo que den soporte a los procesos operativos y soporte especializado a las demandas de los gobiernos locales. <u>Cabe recalcar que solo se tiene personal en territorio para la ejecución de los Pilotos Aprendo Contigo (Napo, Zorritos y Bambamarca) e Inclusión Productiva (Chavinillo, Andabamba, Ccomarca).</u>	<i>pensión no contributiva a los usuarios, respondió: que “NO”.</i> Es necesario precisar que, el Programa Contigo, es una Unidad en Ejecutora en proceso de implementación, que, <u>a la fecha carece de Unidades Territoriales, lo que impide la implementación de las acciones de acompañamiento</u> a los usuarios garantizando así el cumplimiento de las funciones establecidas en la creación de esta. Por lo que, el Programa en el marco de sus competencias y de acuerdo a una demanda adicional presupuestal asignada, se ejecutó mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N°000115-2021-MIDIS/PNPDS-DE, de fecha 30 de setiembre de 2021, se aprueba el <u>“Plan de monitoreo de uso de la pensión no contributiva del Programa CONTIGO - 2021”</u>, teniendo una cobertura Geográfica en 6 regiones, 19 distritos: Amazonas, Cajamarca, Lima, Callao, Piura y Tumbes. Cabe mencionar
--	--	--	--	---	--



					que el tamaño de la muestra para el año 2021 fue de 398 usuarios/as. Teniendo como resultado 398 encuestas aplicadas, alcanzando a aplicar 111 (27.9%) encuestas a los usuarios/as y 287 (72.1%) encuestas a autorizados y/o cuidadores. Dicho esto, <u>la región de Junín no se encuentra dentro de las encuestas aplicadas.</u> Finalmente, he de mencionar que, de acuerdo con los resultados del proceso de monitoreo 2021, la mayoría de usuarios percibe que la pensión no contributiva ha mejorado su bienestar (económico, emocional, de salud, accesibilidad física, comunicaciones, información, etc.), utilizando la pensión no contributiva para realizar el pago de sus necesidades básicas como alimentación, salud, limpieza y aseo, sin embargo, aún hay usuarios/as y autorizados/as que mantienen una cultura de ahorro que les permita la compra equipos de apoyo o realizar
--	--	--	--	--	--



					acondicionamientos en el hogar para mejorar la habitabilidad y accesibilidad del usuario/a. Punto crítico 2: Frente a la alerta, la Sra. Gloria Rodríguez Pariona con DNI 19960309, responsable de la OMAPED de distrito de Concepción, "(...)se le pregunto si le resulta fácil comunicarse con la sede central del Programa Contigo, respondió: que "SI", además manifestó que el programa nunca se comunica con la OMAPED. (...). En ese sentido, se han realizado las siguientes acciones de mejora: a) Actualmente la Especialista de Acompañamiento Karina Rocio Tapia Pachao, viene brindando asistencia técnica vía telefónica o WhatsApp, a la región de Junín, a fin de <u>absolver sus dudas o consultas, en temas relacionados con los lineamientos del Programa, los procesos de afiliación, autorización y revocatoria de la autorización, entre otros afines.</u>
--	--	--	--	--	--



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión
no Contributiva a Personas con Discapacidad
Severa en Situación de Pobreza
CONTIGO



					Cabe mencionar que el teléfono es el 6449006 anexo 1302, y el correo electrónico es ktapia@contigo.gob.pe o sectoristas@contigo.gob.pe. b) Asimismo, contamos con una aplicación USUARIO ALIADO, que facilita el acceso a la información sobre los trámites realizados por las personas con discapacidad severa, las/os usuarias/os y personas autorizadas al cobro de la pensión no contributiva, con las condiciones de seguridad necesarias para la protección de los datos personales. Y se verifica que actualmente la responsable de OMAPED Gloria Rodríguez Pariona, cuenta con usuario de la aplicación en mención. c) Finalmente, recordar que puede comunicarse con nosotros a <u>Atención al Usuario (01) 644-9006 a los siguientes anexos: 1001, 1002, 1000, 1008.</u>
--	--	--	--	--	--



016-2022-CTVC/JUN	OFICIO N° 024-2022-CTVC/JUNÍN	JUNÍN JAUJA JAUJA	1. PERSONAL DE OMAPED/MUNICIPALIDAD/OREDIS NO RECIBIÓ CAPACITACIÓN CONCERNIENTE A LOS SERVICIOS/TRAMITES QUE BRINDA EL PROGRAMA. 2. PROGRAMA NO REALIZA MONITOREO DE LA ENTREGA / USO DE LA PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA. 3. NO SE BRINDA INFORMACIÓN COMPLETA, COMPRENSIBLE Y OPORTUNA (OMAPED, USUARIOS/AS, POTENCIALES USUARIOS/AS).	<u>1. FUNDADO</u> <u>2. INFUNDADO</u> <u>3. FUNDADO</u> Punto crítico 1, 2 y 3: El Programa CONTIGO viene interviniendo en las 25 regiones del país con un total de 77, 326 usuarias y usuarios según el Padrón II-2022, aprobada con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 000041-2022-MIDIS/PNPDS-DE con fecha 27 de abril de 2022; asimismo, <u>actualmente no se cuenta con Unidades Territoriales</u>, ni tampoco cuenta con personal en campo que den soporte a los procesos operativos y soporte especializado a las demandas de los gobiernos locales. <u>Cabe recalcar que solo se tiene personal en territorio para la ejecución de los Pilotos Aprendo</u>	Punto crítico 1 y 3: Frente a la alerta, la vice presidenta de la CTVC, realizó la entrevista telefónica al Sr. Guillermo Raul Suarez Mayta, responsable de OMAPED de la municipalidad provincial de Jauja, donde menciona en el 1er punto crítico: “(...) <i>se le pregunto si el programa le brindo asistencia técnica para el correcto uso de la aplicación USUARIO OMAPED, a lo cual respondió: que “NO, no recibió ninguna asistencia técnica, ni capacitación, por lo que conoce poco esta página Web”. (...).</i> 3do punto crítico: (...) <i>tiene dificultades para comunicarse con la sede central del programa Contigo, Y que ya es más de tres meses que ningún personal o sectorista del programa no se comunica con él. Menciona que nunca responden las llamadas y que en el grupo de WhatsApp se encuentra muy recargado (...).</i> En ese sentido, se han realizado las siguientes acciones de mejora:
-------------------	-------------------------------	-------------------------	---	---	--



				<u>Contigo (Napo, Zorritos y Bambamarca) e Inclusión Productiva (Chavinillo, Andabamba, Ccomarca).</u>	a) Efectivamente, tras la revisión de nuestro registro de asistencias, se verifica que la responsable de OMAPED de Jauja, no ha asistido a las capacitaciones realizadas al largo del presente año. Cabe mencionar que se han realizado capacitaciones regionales, dentro de ello, considerada la región de Junín. En ese sentido, se estará convocando a la responsable de OMAPED, para un refuerzo en los procesos del Programa. Dentro de la capacitación se tendrá información sobre <u>procedimientos del programa y sobre la aplicación USUARIO ALIADO</u>, a fin de que se mantenga informados a los usuarios y usuarias del Programa CONTIGO. b) Por otro lado, para mantener una mejor comunicación actualmente la Especialista de Acompañamiento Karina Rocio Tapia Pachao, viene brindando asistencia técnica vía telefónica o WhatsApp, a la región de Junín, a fin de absolver sus dudas o consultas, en temas relacionados con los lineamientos del Programa, los procesos de afiliación, autorización y revocatoria de la autorización, entre otros afines.
--	--	--	--	---	---



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión
no Contributiva a Personas con Discapacidad
Severa en Situación de Pobreza
CONTIGO



					Cabe mencionar que el teléfono es el 6449006 anexo 1302, y el correo electrónico es ktapia@contigo.gob.pe o sectoristas@contigo.gob.pe. c) Asimismo, contamos con una aplicación USUARIO ALIADO, que facilita el acceso a la información sobre los trámites realizados por las personas con discapacidad severa, las/os usuarias/os y personas autorizadas al cobro de la pensión no contributiva, con las condiciones de seguridad necesarias para la protección de los datos personales. Y se verifica que actualmente la responsable de OMAPED ABIDA MARGOT CARHUANCHO LOPEZ, cuenta con usuario de la aplicación en mención. d) Finalmente, recordar que puede comunicarse con nosotros a <u>Atención al Usuario (01) 644-9006 a los siguientes anexos: 1001, 1002, 1000, 1008.</u>
--	--	--	--	--	--



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión
no Contributiva a Personas con Discapacidad
Severa en Situación de Pobreza
CONTIGO



					Punto crítico 2: Frente a la alerta, a la responsable de OMAPED se le pregunto “(...) si en los últimos cuatro (4) meses el programa Contigo había realizado el monitoreo a los usuarios/as sobre la entrega y el uso de la pensión; respondiendo que NO.”. Es necesario precisar que, el Programa Contigo, es una Unidad en Ejecutora en proceso de implementación, que, <u>a la fecha carece de Unidades Territoriales, lo que impide la implementación de las acciones de acompañamiento</u> a los usuarios garantizando así el cumplimiento de las funciones establecidas en la creación de esta. Por lo que, el Programa en el marco de sus competencias y de acuerdo a una demanda adicional presupuestal asignada, se ejecutó mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N°000115-2021-MIDIS/PNPDS-DE, de fecha 30 de setiembre de 2021, se aprueba el <u>“Plan de monitoreo de uso de la pensión no contributiva del Programa CONTIGO - 2021”</u>,
--	--	--	--	--	---



					teniendo una cobertura Geográfica en 6 regiones, 19 distritos: Amazonas, Cajamarca, Lima, Callao, Piura y Tumbes. Cabe mencionar que el tamaño de la muestra para el año 2021 fue de 398 usuarios/as. Teniendo como resultado 398 encuestas aplicadas, alcanzando a aplicar 111 (27.9%) encuestas a los usuarios/as y 287 (72.1%) encuestas a autorizados y/o cuidadores. Dicho esto, <u>la región de Junín no se encuentra dentro de las encuestas aplicadas.</u> Finalmente, he de mencionar que, de acuerdo con los resultados del proceso de monitoreo 2021, la mayoría de usuarios percibe que la pensión no contributiva ha mejorado su bienestar (económico, emocional, de salud, accesibilidad física, comunicaciones, información, etc.), utilizando la pensión no contributiva para realizar el pago de sus necesidades básicas como alimentación, salud, limpieza y aseo, sin embargo, aún hay usuarios/as y autorizados/as
--	--	--	--	--	---



					que mantienen una cultura de ahorro que les permita la compra equipos de apoyo o realizar acondicionamientos en el hogar para mejorar la habitabilidad y accesibilidad del usuario/a.
017-2022-CTVC/JUN	OFICIO N° 024-2022-CTVC/JUNÍN	JUNÍN JAUJA LEONOR ORDOÑEZ	1. PROGRAMA NO REALIZA MONITOREO DE LA ENTREGA / USO DE LA PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA. 2. NO SE BRINDA INFORMACIÓN COMPLETA, COMPENSIBLE Y OPORTUNA (OMAPED, USUARIOS/AS, POTENCIALES USUARIOS/AS).	<u>1. INFUNDADO</u> <u>2. FUNDADO</u> Punto crítico 1 y 2: El Programa CONTIGO viene interviniendo en las 25 regiones del país con un total de 77, 326 usuarias y usuarios según el Padrón II-2022, aprobada con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 000041-2022-MIDIS/PNPDS-DE con fecha 27 de abril de 2022; asimismo, <u>actualmente no se cuenta con Unidades Territoriales</u>, ni tampoco cuenta con personal en campo que den soporte a los procesos operativos y soporte especializado a las	Punto crítico 1: Frente a la alerta, la responsable de campo de la CTVC entrevistó a la Sra. Jenifer Paitan Quintanilla, responsable de OMAPED de la municipalidad distrital de Leonor Ordoñez, dónde manifiesta lo siguiente: “(...) <i>se le pregunto si en los últimos cuatro (4) meses el programa Contigo había realizado el monitoreo a los usuarios/as sobre la entrega y el uso de la pensión; respondió que NO</i>”. Es necesario precisar que, el Programa Contigo, es una Unidad en Ejecutora en proceso de implementación, que, <u>a la fecha carece de Unidades Territoriales, lo que impide la implementación de las acciones de acompañamiento</u> a los usuarios garantizando así el cumplimiento de las funciones establecidas en la creación de esta.



				demandas de los gobiernos locales. <u>Cabe recalcar que solo se tiene personal en territorio para la ejecución de los Pilotos Aprendo Contigo (Napo, Zorritos y Bambamarca) e Inclusión Productiva (Chavinillo, Andabamba, Ccomarca).</u>	Por lo que, el Programa en el marco de sus competencias y de acuerdo a una demanda adicional presupuestal asignada, se ejecutó mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N°000115-2021-MIDIS/PNPDS-DE, de fecha 30 de setiembre de 2021, se aprueba el <u>“Plan de monitoreo de uso de la pensión no contributiva del Programa CONTIGO - 2021”</u>, teniendo una cobertura Geográfica en 6 regiones, 19 distritos: Amazonas, Cajamarca, Lima, Callao, Piura y Tumbes. Cabe mencionar que el tamaño de la muestra para el año 2021 fue de 398 usuarios/as. Teniendo como resultado 398 encuestas aplicadas, alcanzando a aplicar 111 (27.9%) encuestas a los usuarios/as y 287 (72.1%) encuestas a autorizados y/o cuidadores. Dicho esto, <u>la región de Junín no se encuentra dentro de las encuestas aplicadas.</u>
--	--	--	--	--	--



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión
no Contributiva a Personas con Discapacidad
Severa en Situación de Pobreza
CONTIGO



					Finalmente, he de mencionar que, de acuerdo con los resultados del proceso de monitoreo 2021, la mayoría de usuarios percibe que la pensión no contributiva ha mejorado su bienestar (económico, emocional, de salud, accesibilidad física, comunicaciones, información, etc.), utilizando la pensión no contributiva para realizar el pago de sus necesidades básicas como alimentación, salud, limpieza y aseo, sin embargo, aún hay usuarios/as y autorizados/as que mantienen una cultura de ahorro que les permita la compra equipos de apoyo o realizar acondicionamientos en el hogar para mejorar la habitabilidad y accesibilidad del usuario/a. Punto crítico 2: Frente a la alerta, la Sra. Jenifer Paitan Quintanilla, responsable de OMAPED de la municipalidad distrital de Leonor Ordoñez, “(...) <i>tiene dificultades para comunicarse con la sede central del programa Contigo, menciona que: “No contestan las llamadas”, Y que ya es más de tres</i>
--	--	--	--	--	--



					<i>meses que ningún personal o sectorista del programa no se comunica con ella (...)."</i> En ese sentido, se han realizado las siguientes acciones de mejora: a) Actualmente la Especialista de Acompañamiento Karina Rocío Tapia Pachao, viene brindando asistencia técnica vía telefónica o WhatsApp, a la región de Junín, a fin de absolver sus dudas o consultas, en temas relacionados con los lineamientos del Programa, los procesos de afiliación, autorización y revocatoria de la autorización, entre otros afines. Cabe mencionar que el teléfono es el 6449006 anexo 1302, y el correo electrónico es ktapia@contigo.gob.pe o sectoristas@contigo.gob.pe. b) Asimismo, contamos con una aplicación USUARIO ALIADO, que facilita el acceso a la información sobre los trámites realizados por las personas con discapacidad severa, las/os usuarias/os y personas autorizadas al cobro de
--	--	--	--	--	---



					la pensión no contributiva, con las condiciones de seguridad necesarias para la protección de los datos personales. Y se verifica que actualmente la responsable de OMAPED, la Sra. Jenifer Paitan Quintanilla, cuenta con usuario de la aplicación en mención. c) Finalmente, recordar que puede comunicarse con nosotros a <u>Atención al Usuario (01) 644-9006 a los siguientes anexos: 1001, 1002, 1000, 1008.</u>
018-2022-CTVC/JUN	OFICIO N° 024-2022-CTVC/JUNÍN	JUNÍN YAULI MARCAPOMACocha	1. PERSONAL DE OMAPED/MUNICIPALIDAD/OREDIS NO RECIBIÓ CAPACITACIÓN CONCERNIENTE A LOS SERVICIOS/TRAMITES QUE BRINDA EL PROGRAMA. 2. PROGRAMA NO REALIZA MONITOREO DE LA ENTREGA / USO DE LA PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA. 3. NO SE BRINDA INFORMACIÓN COMPLETA, COMPRENSIBLE Y OPORTUNA (OMAPED, USUARIOS/AS, POTENCIALES USUARIOS/AS).	<u>1. FUNDADO</u> <u>2. INFUNDADO</u> <u>3. FUNDADO</u> Punto crítico 1, 2 y 3: El Programa CONTIGO viene interviniendo en las 25 regiones del país con un total de 77, 326 usuarias y usuarios según el Padrón II-2022, aprobada con Resolución de Dirección Ejecutiva	Punto crítico 1 y 3: Frente a la alerta, la fiscal de la CTVC, realizó la entrevista telefónica a la Srta. Doris Flores Giles, responsable de la OMAPED de la Municipalidad distrital de Marcapomacocha, donde menciona en el 1er punto crítico: “(...) se le pregunto si <i>había recibido capacitación sobre trámites de afiliación y autorización del programa Contigo; respondió que NO, también informo que el programa no le brindo asistencia técnica sobre la habilitación de las herramientas digitales como USUARIO OMAPED (...).</i>”



				Nº 000041-2022-MIDIS/PNPDS-DE con fecha 27 de abril de 2022; asimismo, <u>actualmente no se cuenta con Unidades Territoriales</u>, ni tampoco cuenta con personal en campo que den soporte a los procesos operativos y soporte especializado a las demandas de los gobiernos locales. <u>Cabe recalcar que solo se tiene personal en territorio para la ejecución de los Pilotos Aprendo Contigo (Napo, Zorritos y Bambamarca) e Inclusión Productiva (Chavinillo, Andabamba, Ccomarca).</u>	3do punto crítico: “(...) se le pregunto si le resulta fácil comunicarse con la sede central del Programa Contigo, respondió: que “NO (...)”. En ese sentido, se han realizado las siguientes acciones de mejora: a) Tras la revisión de nuestro registro de asistencias, se verifica que la responsable de OMAPED de Marcapomacocha, no ha asistido a las capacitaciones realizadas al largo del presente año. Cabe mencionar que se han realizado capacitaciones regionales, dentro de ello, considerada la región de Junín. En ese sentido, se estará convocando a la responsable de OMAPED, para un refuerzo en los procesos del Programa. Dentro de la capacitación se tendrá información sobre <u>procedimientos del programa y sobre la aplicación USUARIO ALIADO</u>, a fin de que se mantenga informados a los usuarios y usuarias del Programa CONTIGO. b) Por otro lado, para mantener una mejor comunicación actualmente la Especialista de
--	--	--	--	---	---



					Acompañamiento Karina Rocio Tapia Pachao, viene brindando asistencia técnica vía telefónica o WhatsApp, a la región de Junín, a fin de absolver sus dudas o consultas, en temas relacionados con los lineamientos del Programa, los procesos de afiliación, autorización y revocatoria de la autorización, entre otros afines. Cabe mencionar que el teléfono es el 6449006 anexo 1302, y el correo electrónico es ktapia@contigo.gob.pe o sectoristas@contigo.gob.pe. c) Asimismo, contamos con una aplicación USUARIO ALIADO, que facilita el acceso a la información sobre los trámites realizados por las personas con discapacidad severa, las/os usuarias/os y personas autorizadas al cobro de la pensión no contributiva, con las condiciones de seguridad necesarias para la protección de los datos personales. Por lo que, se adjunta la GUIA DE ACCESO A LA APLICACIÓN USUARIO ALIADO, teniendo en cuenta que, una vez creado el usuario, se debe hacer uso responsable de la
--	--	--	--	--	---



					cuenta de usuario y contraseña que se proporcionarán para acceder a la información. d) Finalmente, recordar que puede comunicarse con nosotros a <u>Atención al Usuario (01) 644-9006 a los siguientes anexos: 1001, 1002, 1000, 1008.</u> Punto crítico 2: Frente a la alerta, a la responsable de OMAPED se le pregunto “(...) si en los últimos cuatro (4) meses el programa Contigo había realizado el monitoreo a los usuarios/as sobre la entrega y el uso de la pensión; respondiendo que NO.”. Es necesario precisar que, el Programa Contigo, es una Unidad en Ejecutora en proceso de implementación, que, <u>a la fecha carece de Unidades Territoriales, lo que impide la implementación de las acciones de acompañamiento</u> a los usuarios garantizando
--	--	--	--	--	--



					así el cumplimiento de las funciones establecidas en la creación de esta. Por lo que, el Programa en el marco de sus competencias y de acuerdo a una demanda adicional presupuestal asignada, se ejecutó mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N°000115-2021-MIDIS/PNPDS-DE, de fecha 30 de setiembre de 2021, se aprueba el <u>“Plan de monitoreo de uso de la pensión no contributiva del Programa CONTIGO - 2021”</u>, teniendo una cobertura Geográfica en 6 regiones, 19 distritos: Amazonas, Cajamarca, Lima, Callao, Piura y Tumbes. Cabe mencionar que el tamaño de la muestra para el año 2021 fue de 398 usuarios/as. Teniendo como resultado 398 encuestas aplicadas, alcanzando a aplicar 111 (27.9%) encuestas a los usuarios/as y 287 (72.1%) encuestas a autorizados y/o cuidadores. Dicho esto, <u>la región de Junín no se encuentra dentro de las encuestas aplicadas.</u>
--	--	--	--	--	---



					Finalmente, he de mencionar que, de acuerdo con los resultados del proceso de monitoreo 2021, la mayoría de usuarios percibe que la pensión no contributiva ha mejorado su bienestar (económico, emocional, de salud, accesibilidad física, comunicaciones, información, etc.), utilizando la pensión no contributiva para realizar el pago de sus necesidades básicas como alimentación, salud, limpieza y aseo, sin embargo, aún hay usuarios/as y autorizados/as que mantienen una cultura de ahorro que les permita la compra equipos de apoyo o realizar acondicionamientos en el hogar para mejorar la habitabilidad y accesibilidad del usuario/a.
019-2022-CTVC/JUN	OFICIO N° 024-2022-CTVC/JUNÍN	JUNÍN JAUJA PANCAN	1. PERSONAL DE OMAPED/MUNICIPALIDAD/OREDIS NO RECIBIÓ CAPACITACIÓN CONCERNIENTE A LOS SERVICIOS/TRAMITES QUE BRINDA EL PROGRAMA. 2. PROGRAMA NO REALIZA MONITOREO DE LA ENTREGA / USO DE LA PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA.	<u>1. INFUNDADO</u> <u>2. INFUNDADO</u> Punto crítico 1 y 2: El Programa CONTIGO viene interviniendo en las 25 regiones del país con un total de 77, 326	Punto crítico 1: Frente a la alerta, la responsable de campo de la CTVC, entrevistó a la Sra. Amelia Luz Balvin Ticse, responsable de OMAPED de la municipalidad distrital de Pancan "(...) A las dos preguntas respondió que NO; así mismo menciono que por la recarga laboral no pudo ingresar a las capacitaciones virtuales,



				usuarias y usuarios según el Padrón II-2022, aprobada con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 000041-2022-MIDIS/PNPDS-DE con fecha 27 de abril de 2022; asimismo, <u>actualmente no se cuenta con Unidades Territoriales</u>, ni tampoco cuenta con personal en campo que den soporte a los procesos operativos y soporte especializado a las demandas de los gobiernos locales. <u>Cabe recalcar que solo se tiene personal en territorio para la ejecución de los Pilotos Aprendo Contigo (Napo, Zorritos y Bambamarca) e Inclusión Productiva (Chavinillo, Andabamba, Ccomarca).</u>	<i>sugiriendo que le puedan brindar una asistencia técnica personalizada (...).</i> En ese sentido, se han realizado las siguientes acciones de mejora: a) Efectivamente, tras la revisión de nuestro registro de asistencias, se verifica que la responsable de OMAPED de Puncari, no ha asistido a las capacitaciones realizadas al largo del presente año. Cabe mencionar que se han realizado capacitaciones regionales, dentro de ello, considerada la región de Junín. En ese sentido, se estará convocando a la responsable de OMAPED, para un refuerzo en los procesos del Programa. Dentro de la capacitación se tendrá información sobre <u>procedimientos del programa y sobre la aplicación USUARIO ALIADO</u>, a fin de que se mantenga informados a los usuarios y usuarias del Programa CONTIGO. b) cabe mencionar que actualmente la Especialista de Acompañamiento Karina Rocio Tapia Pachao, viene brindando asistencia
--	--	--	--	---	--



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión
no Contributiva a Personas con Discapacidad
Severa en Situación de Pobreza
CONTIGO



					técnica vía telefónica o WhatsApp, a la región de Junín, a fin de absolver sus dudas o consultas, en temas relacionados con los lineamientos del Programa, los procesos de afiliación, autorización y revocatoria de la autorización, entre otros afines. Cabe mencionar que el teléfono es el 6449006 anexo 1302, y el correo electrónico es ktapia@contigo.gob.pe o sectoristas@contigo.gob.pe. c) Asimismo, contamos con una aplicación USUARIO ALIADO, que facilita el acceso a la información sobre los trámites realizados por las personas con discapacidad severa, las/os usuarias/os y personas autorizadas al cobro de la pensión no contributiva, con las condiciones de seguridad necesarias para la protección de los datos personales. Y se verifica que actualmente la responsable de OMAPED, la Sra. AMELIA LUZ BALVIN TICSE, cuenta con usuario de la aplicación en mención. d) Finalmente, recordar que puede comunicarse con nosotros a <u>Atención al Usuario (01) 644-</u>
--	--	--	--	--	---



					<u>9006 a los siguientes anexos: 1001, 1002, 1000, 1008.</u> Punto crítico 2: Frente a la alerta, la Sra. Marlene Navarro Hilario, responsable de la OMAPED de la Municipalidad distrital de Acobamba, manifiesta lo siguiente: <i>“(...) se le pregunto si en los últimos cuatro (4) meses el programa Contigo había realizado el monitoreo a los usuarios/as sobre la entrega y el uso de la pensión; respondió que NO”.</i> Es necesario precisar que, el Programa Contigo, es una Unidad en Ejecutora en proceso de implementación, que, <u>a la fecha carece de Unidades Territoriales, lo que impide la implementación de las acciones de acompañamiento</u> a los usuarios garantizando así el cumplimiento de las funciones establecidas en la creación de esta. Por lo que, el Programa en el marco de sus competencias y de acuerdo a una demanda
--	--	--	--	--	--



					adicional presupuestal asignada, se ejecutó mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N°000115-2021-MIDIS/PNPDS-DE, de fecha 30 de setiembre de 2021, se aprueba el <u>“Plan de monitoreo de uso de la pensión no contributiva del Programa CONTIGO - 2021”</u>, teniendo una cobertura Geográfica en 6 regiones, 19 distritos: Amazonas, Cajamarca, Lima, Callao, Piura y Tumbes. Cabe mencionar que el tamaño de la muestra para el año 2021 fue de 398 usuarios/as. Teniendo como resultado 398 encuestas aplicadas, alcanzando a aplicar 111 (27.9%) encuestas a los usuarios/as y 287 (72.1%) encuestas a autorizados y/o cuidadores. Dicho esto, <u>la región de Junín no se encuentra dentro de las encuestas aplicadas,</u> Finalmente, he de mencionar que, de acuerdo con los resultados del proceso de monitoreo 2021, la mayoría de usuarios percibe que la pensión no contributiva ha mejorado su bienestar
--	--	--	--	--	---



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión
no Contributiva a Personas con Discapacidad
Severa en Situación de Pobreza
CONTIGO



					(económico, emocional, de salud, accesibilidad física, comunicaciones, información, etc.), utilizando la pensión no contributiva para realizar el pago de sus necesidades básicas como alimentación, salud, limpieza y aseo, sin embargo, aún hay usuarios/as y autorizados/as que mantienen una cultura de ahorro que les permita la compra equipos de apoyo o realizar acondicionamientos en el hogar para mejorar la habitabilidad y accesibilidad del usuario/a.
--	--	--	--	--	--

ANEXO 2

EVIDENCIA JUNÍN

Capacitaciones a los responsables de OMAPED a fin de reforzar los conocimientos de los procesos del Programa y USUARIO ALIADO.

N°	Marca temporal	Región	Provincia	Distrito	Apellidos	Nombres	Edad	Sexo	DNI	N° de Celular	Correo electrónico (de preferencia con extensión gmail.com)	Oficina a la que pertenece	Cargo	Tiene alguna discapacidad, responder sí o no.
1	21/04/2022 17:01	JUNIN	CONCEPCION	CONCEPCION	Rodríguez Pariona	Gloria	57	Femenino	19960309	942898914	gloriaropa@hotmail.com			No.
2	4/22/2022 10:36:32	JUNIN	CONCEPCION	CONCEPCION	RODRÍGUEZ PARIONA	GLORIA	-	-	19960309	942898914	GLORIAROPA@HOTMAIL.COM	OMAPED	Responsable de OMAPED	NO
3	16/03/2022 15:54	JUNIN	JAUIJA	JAUIJA	MEDRANO ECHEVARRIA	GILMAR ALBERTO	29	Masculino	47147547	945075677	gmedranoe.ctvcperu@gmail.com	OMAPED	CTVC	No.

Registro de Asistencias 2022



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión
no Contributiva a Personas con Discapacidad
Severa en Situación de Pobreza
CONTIGO



Región	Provincia	Distrito	Nombre alcalde	Dni alcalde	Telefono	Telefono Ins	Correo1	Correo2	Dni Resp	Nombres Resp	Adscrita gerencia	Telefono no resp	Correo resp
JUNÍN	JAUIJA	PANCAN	MELISSA YOSHIO VILLAGUI NINAHUAMAN	44483414	959090038		Yoshio_vil27@hotmail.com		20703099	AMELIA LUZ BALVINTICSE	SUB GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL	944487761	abalvinticse@gmail.com
JUNÍN	JAUIJA	LEONOR ORDÓÑEZ	juan miguel garcia amaya	20679064	976880666		gachi-7722@hotmail.com		70393230	yenifer janeth paitan quintanilla	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LEONOR ORDOÑEZ	931311431	yeniferpq96@gmail.com
JUNÍN	JAUIJA	JAUIJA	CESAR VICTOR DAVILA VELIZ	7873071	64362165	984720945	cesar.davila.veliz@munijauja.gob.pe		46776695	SANDY CRIS AGUIRRE TORRES	GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	973397875	asandycris8@gmail.com
JUNÍN	CHANCHAMAYO	SAN RAMÓN	DUBAL DANTE OLANO ROMERO	44124016	941429930	64331010	dolanoromero@gmail.com		20578859	ABIDA MARGOT CARHUANCHO LOPEZ	SUB GERENTE DE MAPED	996092137	margo7410@hotmail.com
JUNÍN	CONCEPCIÓN	CONCEPCIÓN	Benjamin Prospero De la cruz Palomino	20405597	954823988	64581017	benjaprop@hotmail.com	mpc@municoncepcion.gob.pe	19960309	Gloria Rodríguez Pariona	Oficina Municipal de Atención a las Personas con discapacidad	942898914	gloriaropa@hotmail.com

Registro de gobiernos locales cuentan con acceso a la aplicación Usuario ALIADO



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión
no Contributiva a Personas con Discapacidad
Severa en Situación de Pobreza
CONTIGO



Marca temporal	FECHA DE ATENCIÓN	2.TIPO DE ATENCIÓN	3. SECTORIAL	LUGAR	5. NOMBRES	6. APELLIDOS	7. DNI	8. SEXO	ED AD	9. INSTITUCIÓN Y/O ORGANIZACIÓN:	10. CARGO	11. MEDIO DE CONSULTA	12. NÚMERO DE CELULAR	1.3 TIPO DE CONSULTA
26/01/2022 15:21	21/01/2022	CONSULTA RECIBIDA (DEL ALIADO AL SECTORIAL)	Tapia Pachao Karina Rocio	JUNIN_JAUJA_JAUJA_120401	SANDY CRIS	AGUIRRE TORRES	46776 695	FEMENINO	39	MUNICIPALIDAD DISTRITAL	Asistente de OMAPED	SOLO LLAMADA	973397 875	SEGUIMIENTO DE TRAMITE: AUTORIZACION
21/02/2022 16:17	28/01/2022	CONSULTA RECIBIDA (DEL ALIADO AL SECTORIAL)	TAPIA PACHAO KARINA	JUNIN_CHANCHAMAYO_SAN RAMON_120305	BIDA MARGOTH	CARHUAN CHO LÓPEZ	20578 859	FEMENINO	51	MUNICIPALIDAD DISTRITAL	RESPONSABLE DE OMAPED	SOLO WP GRUPAL	996092 137	SEGUIMIENTO DE TRAMITE: AUTORIZACION
21/02/2022 21:39	01/02/2022	CONSULTA RECIBIDA (DEL ALIADO AL SECTORIAL)	TAPIA PACHAO KARINA	JUNIN_CHANCHAMAYO_SAN RAMON_120305	BIDA MARGOTH	CARHUAN CHO LÓPEZ	20578 859	FEMENINO	51	MUNICIPALIDAD DISTRITAL	RESPONSABLE DE OMAPED	SOLO LLAMADA	996092 137	USUARIO ALIADO
24/02/2022 23:32	14/02/2022	CONSULTA RECIBIDA (DEL ALIADO AL SECTORIAL)	TAPIA PACHAO KARINA	JUNIN_CONCEPCION_CONCE PCION_120201	IRMA LUZ	PAREDES POMALAZA	19965 217	FEMENINO	45	MUNICIPALIDAD DISTRITAL	RESPONSABLE DE OMAPED	SOLO LLAMADA	960113 367	PROCESOS DEL PROGRAMA_AUTO RIZACION

REGISTRO DE ATENCIONES DIARIAS 2022



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la pensión
de contributivo a la persona con discapacidad
severa en situación de pobreza
CDR160



GUIA DE ACCESO A LA APLICACIÓN USUARIO ALIADO



- ✓ Gobiernos Regionales
- ✓ Gobiernos Locales
- ✓ Otros Aliados

18 DE MAYO DE 2022



PRESENTACIÓN

La aplicación USUARIO ALIADO¹ es un herramienta digital que el Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO (en adelante Programa Contigo) pone a disposición de los aliados estratégicos a nivel nacional, con la finalidad de facilitar el acceso a la información sobre los trámites realizados por las personas con discapacidad severa, las/os usuarias/os y personas autotizadas al cobro de la pensión no contributiva, con las condiciones de seguridad necesarias para la protección de los datos personales.

Para el Programa Contigo el rol que cumplen los aliados estratégicos es fundamental, pues contribuyen al acceso a la pensión de las personas con discapacidad severa en situación de pobreza, siendo el acceso a la información un insumo para la gestión articulada en territorio, orientada al acceso a servicios complementarios de las personas con discapacidad.

En ese sentido, se presente la *“Guía de acceso a la aplicación USUARIO ALIADO”*, instrumento que describe de manera sencilla el proceso que se debe seguir para realizar una solicitud de acceso a la aplicación USUARIO ALIADO con base en la directiva Directiva N° 13-2021-MIDIS/PNPDS-DE denominada “Directiva de acceso y soporte de la aplicación USUARIO ALIADO del Programa CONTIGO” aprobada por Resolución de Dirección Ejecutiva N° 137-2021-MIDIS/PNPDS-DE.

La guía presenta de manera secuencial la información requerida para realizar la solicitud a la aplicación, por tipo de acceso a nivel de: Gobierno Regional, Gobierno Local u Otro Aliado. Asimismo, se detalla los pasos que se debe seguir para realizar una solicitud con éxito, desde el ingreso a la página web del Programa Contigo, el registro de los datos en el Módulo de Registro de Información, la descarga del Documento de Declaración de Confidencialidad del Programa Contigo (DDC); y, su posterior carga en la aplicación.

Es importante tener en cuenta que la información a la que se tienen acceso a través de la aplicación debe ser utilizada con responsabilidad teniendo en cuenta la Ley N° 29733, Ley de protección de datos personales.

¹ Antes denominada Aplicación USUARIO OMAPED.

ÍNDICE

Pg.

1. ¿Qué es la aplicación USUARIO ALIADO?
2. ¿Por qué es importante contar con acceso a la aplicación USUARIO ALIADO?
3. Datos requeridos para solicitar el acceso a la Aplicación USUARIO ALIADO
 - a. Gobierno Regional
 - b. Gobierno Local
 - c. Otros aliados
4. Pasos para solicitar el acceso a la Aplicación USUARIO ALIADO

Paso 1: INGRESA a la Página web del Programa Contigo.

Paso 2: REGISTRA los datos requeridos en el Módulo de Registro de Información.

Paso 3: DESCARGA el Documento de Declaración de Confidencialidad del Programa Contigo (DDC).

Paso 4: CARGA el Documento de Declaración de Confidencialidad del Programa Contigo (firmada y sellada).

02

02

04

05

1. ¿Qué es la aplicación USUARIO ALIADO?

Es una herramienta que se encuentra alojada en la página web del Programa Contigo que tiene la finalidad de brindar a los aliados (Gobierno Regional, Gobierno Local y Otro Aliado) acceso a información sobre el estado de los trámites realizados por las personas con discapacidad severa y usuarias/os del Programa para el acceso a la pensión no contributiva.

Tipo de acceso a la aplicación USUARIO ALIADO



2. ¿Por qué es importante contar con acceso a la aplicación USUARIO ALIADO?

La aplicación permite a los aliados acceder a **información actualizada** y en **tiempo real** sobre el estado de los trámites de las personas con discapacidad severa y las/os usuarias/os de su jurisdicción, ya sea de los trámites relacionadas a las solicitudes de afiliación que fueron remitidas al Programa, como de los trámites de autorización de cobro, revocatoria, reporte de alertas y actualización de datos de las usuarias/os del Programa Contigo. Esta información será diferenciada por tipo de acceso: Gobierno Regional, Gobierno Local y Otro Aliado.

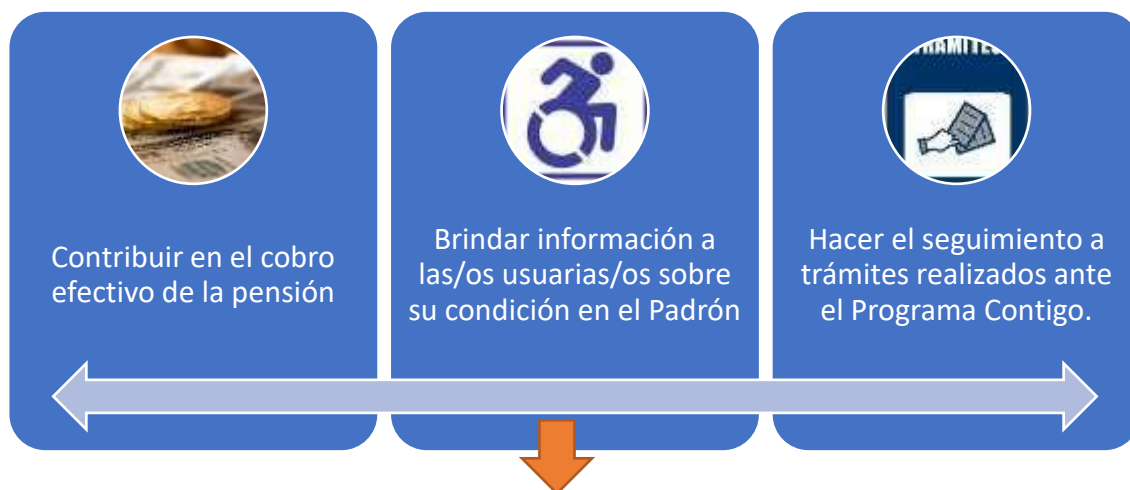
Gobierno Regional	Gobierno Local	Otro Aliado
•Estado de los usuarios de la región: Esto incluye el total de usuarios vigentes, suspendidos y desafiliados, así como el estado de las autorizaciones de cobro. •Solicitudes de afiliación: Total de solicitudes de afiliación conformes y solicitud no conformes a nivel de la región.	•Estado de los usuarios del distrito: Esto incluye el total de usuarios vigentes, suspendidos y desafiliados, así como el estado de las autorizaciones de cobro. •Solicitudes de afiliación: Total de solicitudes de afiliación conformes y solicitud no conformes del distrito.	•Estado de los usuarios del padrón: Usuarías/os continuadores, reincorporados, desafiliados y suspendidos.



En el caso de los Gobiernos Locales adicionalmente se podrá generar alertas y actualizar los datos de las usuarias/os a través de la Ficha de Actualización de Datos (FAD).

RECUERDA QUE:

El acceso a la información permite



Para el desarrollo de un trabajo articulado en territorio desde los diferentes niveles de gobierno que contribuya a la gestión de servicios complementarios de las usuarias/os del Programa.

3. Datos requeridos para solicitar el acceso a la aplicación USUARIO ALIADO

Antes de iniciar un registro de solicitud en la aplicación debes contar con la siguiente información, dependiendo de la entidad a la que perteneces:

GOBIERNO REGIONAL



- ☐ Nombres y apellidos del/la gobernador/a regional.
- ☐ Número de Documento Nacional de Identidad (DNI)
- ☐ Número de teléfono celular y/o fijo.
- ☐ Correo electrónico personal.
- ☐ Correo electrónico institucional.

GOBIERNO LOCAL



- ☐ Nombres y apellidos del alcalde o la alcaldesa.
- ☐ Número de Documento Nacional de Identidad (DNI)
- ☐ Número de teléfono celular y/o fijo.
- ☐ Correo electrónico personal.
- ☐ Correo electrónico institucional.

OTRO ALIADO



- ☐ Nombres y apellidos.
- ☐ Número de Documento Nacional de Identidad (DNI)
- ☐ Número de teléfono celular y/o fijo.
- ☐ Correo electrónico personal
- ☐ Correo electrónico institucional.
- ☐ N° de documento que aprueba el ROF de la entidad (solo en caso que se seleccionen entidad pública).
- ☐ N° de documento de designación del titular de la entidad.

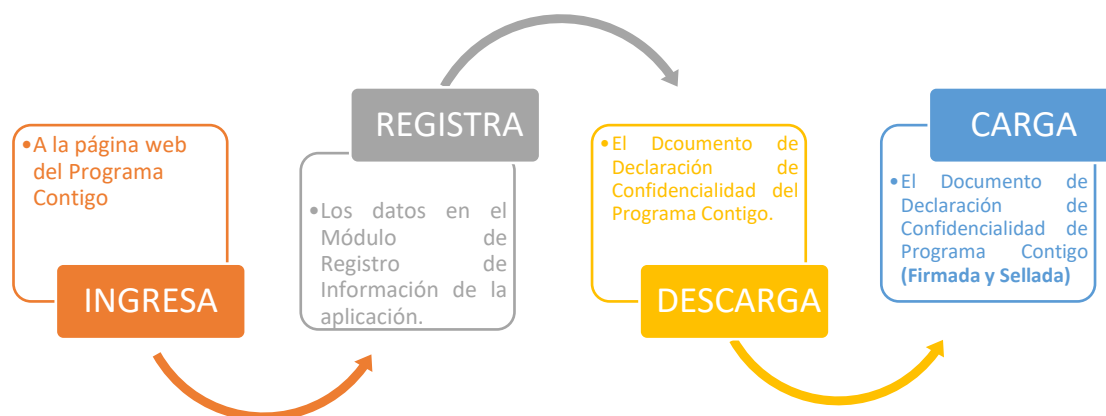
Adicionalmente se deberá contar con los datos del **responsable del acceso de la aplicación** (funcionaria/o, servidora/or o colaborador/a), quien será la persona encargada de administrar el usuario y contraseña y la información de las/os personas con discapacidad severa y las/os usuarias/os a que tendrá acceso.



Los datos del/la Gobernadora/or y alcaldesa/de registrados, serán verificados en la plataforma de Consulta de Autoridades Nacionales, Regionales y Municipales del Jurado Nacional de Elecciones (JNE).

4. Pasos para solicitar el acceso a la aplicación **USUARIO ALIADO**

La solicitud de acceso a la aplicación la puedes realizar en cuatro (04) pasos:



PASO 1 **INGRESA** a la página web del Programa Contigo.

Ingresa a la página web del Programa CONTIGO: www.contigo.gob.pe, en ella, ubica en la parte inferior derecha el botón HERRAMIENTAS DIGITALES, luego elige la opción USUARIO ALIADO, este te mostrará el botón SOLICITUD DE ACCESO el cual deberás seleccionar para continuar.



PASO 2 REGISTRA los datos requeridos en el Módulo de Registro de Información.

Completa los datos requeridos en el **MÓDULO DE REGISTRO DE INFORMACIÓN**, a través del acceso elegido (alcalde/sa, gobernador/a u otro aliado).

A fin de no perder el avance en el registro y conservar los datos llenados, recuerda siempre dar clic en **GUARDAR PROCESO**.

Después de seleccionar región, provincia, distrito y tipo de documento, puedes DIGITAR el DNI y los datos se cargarán de manera automática.

Recuerda que también cuentas con las opciones de accesibilidad.

Debes elegir una de las 03 opciones

PASO 3 DESCARGA el Documento de Declaración de Confidencialidad del Programa Contigo (DDC).

Una vez llenado el Módulo de Registro de Información, se activa el recuadro **GENERAR**, el cual permite descargar el **DOCUMENTO DE DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD DEL PROGRAMA CONTIGO** con los datos ingresados que podrán visualizar prellenados en el mismo.

Coordina o realiza las gestiones para que el documento sea firmado y sellado por el Gobernador Regional, Alcalde/sa o titular de la entidad.



Escanea el documento de Declaración de Confidencialidad del Programa CONTIGO que debe ser firmado y sellado por el alcalde/sa, gobernador/a o titular de la entidad, y guárdalo en un tu PC en formato PDF en una carpeta de fácil ubicación.



PASO 4 CARGA el Documento de Declaración de Confidencialidad del Programa Contigo (firmada y sellada).

Ingresa al Módulo de Registro de Información siguiendo el paso 1, seleccione la opción de **Cargar Documento de Confidencialidad**, elige el tipo de acceso aliado: Gobierno Regional, Gobierno local u Otro Aliado e ingrese el DNI que corresponda, luego haga clic en botón **CONSULTAR**.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a la persona con discapacidad severa en situación de pobreza CONTIGO



Aquí encuentras la sección cargar documento y el tipo de acceso aliado.

Recuerda que digitando el DNI del Gobernador/a, alcalde/sa o el titular de la entidad se generará automáticamente los datos registrados

En este botón podrás cargar el documento de declaración de confidencialidad **firmado y sellado**. También puede utilizar la firma electrónica.



Recuerda que para el caso del **otro aliado** también se deberá cargar el documento de designación del titular de la entidad.

Una vez realizada la carga del Documento de Declaración de Confidencialidad del Programa Contigo en formato PDF debe hacer clic en el recuadro “**No Soy Robot**” y en la opción **GUARDAR Y ENVIAR**.

Así, has culminado el registro de su solicitud a la aplicación USUARIO ALIADO.

Consideraciones a tener en cuenta:

- ✓ La evaluación de la solicitud de acceso es realizada por el Programa CONTIGO en un tiempo aproximado de **05 días hábiles**, cumplida la fecha se notificará el usuario y contraseña al correo del/la responsable del acceso con copia al alcalde/sa, gobernador/a regional o titular de la entidad.
- ✓ Para visualizar el usuario y contraseña, el/la responsable del acceso deberá **REVISAR la bandeja de entrada** de su correo electrónico, así como su **bandeja de correos no deseados o spam**, a fin de verificar la recepción del mismo.



- ✓ Si, transcurrido los 5 días hábiles, no ha recibido el correo electrónico de notificación de usuario y contraseña, puede comunicarse al correo electrónico: sectoristas@contigo.gob.pe o al número de teléfono (01) 6449006 anexo 1302 y 1303.
- ✓ Recuerda que **NO HAY OPCIÓN DE MODIFICAR USUARIO O CONTRASEÑA**, por lo que deberás de guardar esta información, en lugar seguro.
- ✓ La información a la que tendrá acceso, contiene de datos personales y su uso está sujeto a la responsabilidad administrativa en el marco de la Ley N° 29733 Ley de protección de datos personales.



¡FELICITACIONES! Usted logro solicitar con éxito el acceso a la aplicación **USUARIO ALIADO**.



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión
no Contributiva a Personas con Discapacidad
Severa en Situación de Pobreza
CONTIGO



ANEXO 01

MATRIZ DE ATENCION DE CASOS CTVC – JUNÍN

Atención a los casos del OFICIO N° 025-2022-CTVC/JUNÍN

Caso N°	N° de oficio	Departamento/ provincia/ distrito	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Justificación de la Conclusión (FUNDADO - INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
CASO N° 020-2022- CTVC/JUN	OFICIO N° 025-2022- CTVC/JUNÍN	JUNÍN SATIO MAZAMARI	1. Aplicación USUARIO ALIADO (OMAPED/OREDIS) no brinda información actualizada/oportuna y comprensible. 2. No se brinda información completa, comprensible y oportuna (OMAPED, USUARIOS/AS, POTENCIALES USUARIOS/AS).	<u>1. FUNDADO</u> <u>2. FUNDADO</u> Punto crítico 1 y 2: El Programa CONTIGO viene interviniendo en las 25 regiones del país con un total de 77, 326 usuarias y usuarios según el Padrón II-2022, aprobada con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 000041-2022-MIDIS/PNPDS-DE con fecha 27 de abril de 2022; asimismo, <u>actualmente no se cuenta con Unidades Territoriales</u>, ni tampoco cuenta con personal en campo que den	Punto crítico 1 y 2: Frente a la alerta, la responsable de campo de la CTVC entrevistó a la Srta. Susy Esther Soto Cárnica, responsable de la OMAPED de la Municipalidad distrital de Mazamari, dónde manifiesta lo siguiente: 1er punto crítico “(...) <i>respondió que, SI y que tiene su usuario y contraseña, sin embargo, manifestó su preocupación por que la información que contiene no es actualizada, como, por ejemplo: cuando ingreso al aplicativo para verificar sobre el trámite de autorizaciones sale en revisión (...)</i>”. 2do punto crítico: “(...) <i>se le pregunto si le resulta fácil comunicarse con la sede central del Programa Contigo, respondió: que “NO, el programa no contesta las llamadas te deja en espera al igual que en el grupo de WhatsApp, por</i>



				soporte a los procesos operativos y soporte especializado a las demandas de los gobiernos locales. <u>Cabe recalcar que solo se tiene personal en territorio para la ejecución de los Pilotos Aprendo Contigo (Napo, Zorritos y Bambamarca) e Inclusión Productiva (Chavinillo, Andabamba, Ccomarca).</u>	<i>ello busco otros aliados como el Sr. Loren que si te responder de inmediato a las consultas”.</i> En ese sentido, se han realizado las siguientes acciones de mejora: a) Efectivamente, contamos con una aplicación USUARIO ALIADO, que facilita el acceso a la información sobre los trámites realizados por las personas con discapacidad severa, las/os usuarias/os y personas autorizadas al cobro de la pensión no contributiva, con las condiciones de seguridad necesarias para la protección de los datos personales. Y se verifica que actualmente la responsable de Susy Esther Soto Carnica, cuenta con usuario de la aplicación en mención. Y en relación a la observación de que <i>“cuando ingreso al aplicativo para verificar sobre el trámite de autorizaciones sale en revisión”</i>, recordar que cada que se emite el padrón automáticamente se actualiza la aplicación con la información indicada.
--	--	--	--	--	--



					b) Por otro lado, para mantener una mejor comunicación actualmente la Especialista de Acompañamiento Karina Rocio Tapia Pachao, viene brindando asistencia técnica vía telefónica o WhatsApp, a la región de Junín, a fin de absolver sus dudas o consultas, en temas relacionados con los lineamientos del Programa, los procesos de afiliación, autorización y revocatoria de la autorización, entre otros afines. Cabe mencionar que el teléfono es el 6449006 anexo 1302, y el correo electrónico es ktapia@contigo.gob.pe o sectoristas@contigo.gob.pe. c) Finalmente, recordar que puede comunicarse con nosotros a <u>Atención al Usuario (01) 644-9006 a los siguientes anexos: 1001, 1002, 1000, 1008.</u>
CASO N° 021-2022- CTVC/JUN	OFICIO N° 025-2022- CTVC/JUNÍN	JUNÍN CONCEPCIÓN MATAHUASI	1. Programa no entrega a personal de OMAPED/OREDIS usuario y clave para uso de la aplicación USUARIO ALIADO (OMAPED/OREDIS).	<u>1. FUNDADO</u> <u>2. INFUNDADO</u> <u>3. FUNDADO</u>	Punto crítico 1 y 3: Frente a la alerta, la responsable regional de la CTVC entrevistó al Sr. Javier Elías Aguirre Vargas con DNI 20424770, responsable de la OMAPED de distrito de Matahuasi, dónde



			2. Programa no realiza monitoreo de la entrega / uso de la pensión no contributiva. 3. No se brinda información completa, comprensible y oportuna (OMAPED, USUARIOS/AS, POTENCIALES USUARIOS/AS).	Punto crítico 1, 2 y 3: El Programa CONTIGO viene interviniendo en las 25 regiones del país con un total de 77, 326 usuarias y usuarios según el Padrón II-2022, aprobada con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 000041-2022-MIDIS/PNPDS-DE con fecha 27 de abril de 2022; asimismo, <u>actualmente no se cuenta con Unidades Territoriales</u>, ni tampoco cuenta con personal en campo que den soporte a los procesos operativos y soporte especializado a las demandas de los gobiernos locales. <u>Cabe recalcar que solo se tiene personal en territorio para la ejecución de los Pilotos Aprendo Contigo (Napo, Zorritos y Bambamarca) e Inclusión Productiva (Chavinillo, Andabamba, Ccomarca).</u>	manifiesta lo siguiente: 1er punto crítico "(...) se le pregunto si sabe en qué consiste la aplicación Web USUARIO OMAPED del programa Contigo, Respondió que SI. Sin embargo, manifestó que hasta la fecha NO cuenta con usuario y contraseña (...)". 3er punto crítico: "(...) se le pregunto si le resulta fácil comunicarse con la sede central del Programa Contigo, respondió: que "SI, no contestan los teléfonos, hace más de 3 meses que el programa no se comunica conmigo".". En ese sentido, se han realizado las siguientes acciones de mejora: a) En efecto, tras la revisión de nuestro registro de asistencias, se verifica que la responsable de OMAPED de Matahuasi, no ha asistido a las capacitaciones realizadas al largo del presente año. Cabe mencionar que se han realizado capacitaciones regionales, dentro de ello, considerada la región de Junín. En ese sentido, se estará convocando al responsable de la
--	--	--	---	---	---



					OMAPED, para un refuerzo en los procesos del Programa y de la aplicación USUARIO ALIADO. b) Asimismo, contamos con una aplicación USUARIO ALIADO, que facilita el acceso a la información sobre los trámites realizados por las personas con discapacidad severa, las/os usuarias/os y personas autorizadas al cobro de la pensión no contributiva, con las condiciones de seguridad necesarias para la protección de los datos personales. Por lo que, se adjunta la GUIA DE ACCESO A LA APLICACIÓN USUARIO ALIADO, teniendo en cuenta que, una vez creado el usuario, se debe hacer uso responsable de la cuenta de usuario y contraseña que se proporcionarán para acceder a la información. c) Por otro lado, para mantener una mejor comunicación actualmente la Especialista de Acompañamiento Karina Rocio Tapia Pachao, viene brindando asistencia técnica vía telefónica o WhatsApp, a la región de Junín, a fin de absolver sus dudas o consultas, en temas relacionados con los lineamientos del Programa,
--	--	--	--	--	--



					los procesos de afiliación, autorización y revocatoria de la autorización, entre otros afines. Cabe mencionar que el teléfono es el 6449006 anexo 1302, y el correo electrónico es ktapia@contigo.gob.pe o sectoristas@contigo.gob.pe. d) Finalmente, recordar que puede comunicarse con nosotros a <u>Atención al Usuario (01) 644-9006 a los siguientes anexos: 1001, 1002, 1000, 1008.</u> Punto crítico 2: Frente a la alerta, el Sr. Javier Elías Aguirre Vargas, responsable de la OMAPED, manifiesta lo siguiente: "(...)se le pregunto si le resulta fácil comunicarse con la sede central del Programa Contigo, respondió: que "Si, no contestan los teléfonos, hace más de 3 meses que el programa no se comunica conmigo". Es necesario precisar que, el Programa Contigo, es una Unidad en Ejecutora en proceso de
--	--	--	--	--	--



					implementación, que, <u>a la fecha carece de Unidades Territoriales, lo que impide la implementación de las acciones de acompañamiento</u> a los usuarios garantizando así el cumplimiento de las funciones establecidas en la creación de esta. Por lo que, el Programa en el marco de sus competencias y de acuerdo a una demanda adicional presupuestal asignada, se ejecutó mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N°000115-2021-MIDIS/PNPDS-DE, de fecha 30 de setiembre de 2021, se aprueba el <u>“Plan de monitoreo de uso de la pensión no contributiva del Programa CONTIGO - 2021”</u>, teniendo una cobertura Geográfica en 6 regiones, 19 distritos: Amazonas, Cajamarca, Lima, Callao, Piura y Tumbes. Cabe mencionar que el tamaño de la muestra para el año 2021 fue de 398 usuarios/as. Teniendo como resultado 398 encuestas aplicadas, alcanzando a aplicar 111 (27.9%)
--	--	--	--	--	--



					encuestas a los usuarios/as y 287 (72.1%) encuestas a autorizados y/o cuidadores. Dicho esto, <u>la región de Junín no se encuentra dentro de las encuestas aplicadas.</u> Finalmente, he de mencionar que, de acuerdo con los resultados del proceso de monitoreo 2021, la mayoría de usuarios percibe que la pensión no contributiva ha mejorado su bienestar (económico, emocional, de salud, accesibilidad física, comunicaciones, información, etc.), utilizando la pensión no contributiva para realizar el pago de sus necesidades básicas como alimentación, salud, limpieza y aseo, sin embargo, aún hay usuarios/as y autorizados/as que mantienen una cultura de ahorro que les permita la compra equipos de apoyo o realizar acondicionamientos en el hogar para mejorar la habitabilidad y accesibilidad del usuario/a.
--	--	--	--	--	--



CASO N° 022-2022- CTVC/JUN	OFICIO N° 025-2022- CTVC/JUNÍN	JUNÍN HUANCAYO HUALHUAS	1. Aplicación USUARIO ALIADO (OMAPED/OREDIS) no brinda información actualizada/oportuna y comprensible. 2. Programa no realiza monitoreo de la entrega / uso de la pensión no contributiva. 3. No se brinda información completa, comprensible y oportuna (OMAPED, USUARIOS/AS, POTENCIALES USUARIOS/AS).	<u>1. INFUNDADO</u> <u>2. INFUNDADO</u> <u>3. FUNDADO</u> Punto crítico 1, 2 y 3: El Programa CONTIGO viene interviniendo en las 25 regiones del país con un total de 77, 326 usuarias y usuarios según el Padrón II-2022, aprobada con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 000041-2022-MIDIS/PNPDS-DE con fecha 27 de abril de 2022; asimismo, <u>actualmente no se cuenta con Unidades Territoriales</u>, ni tampoco cuenta con personal en campo que den soporte a los procesos operativos y soporte especializado a las demandas de los gobiernos locales. <u>Cabe recalcar que solo se tiene personal en territorio para la</u>	Punto crítico 1 y 3: Frente a la alerta, la responsable regional de la CTVC entrevistó a la Srta. Nancy Soledad Brocos Romani con DNI 20078590, responsable de la OMAPED de distrito de Hualhuas, dónde manifiesta lo siguiente: 1er punto crítico "(...)se le pregunto que si sabe en qué consiste la aplicación web USUARIO OMAPED del programa Contigo, respondió que, SI y que tiene su usuario y clave, sin embargo, manifestó su preocupación por que la información que contiene el aplicativo no está actualizada y no brinda información clara y oportuna. (...)". 3er punto crítico: "(...) se le pregunto si le resulta fácil comunicarse con la sede central del Programa Contigo, respondió: que "SI, no contestan los teléfonos, hace más de 3 meses que el programa no se comunica conmigo". En ese sentido, se han realizado las siguientes acciones de mejora: a) En efecto, contamos con una aplicación USUARIO ALIADO, que facilita el acceso a la
----------------------------------	--------------------------------------	-------------------------------	--	---	--



				<u>ejecución de los Pilotos Aprendo Contigo (Napo, Zorritos y Bambamarca) e Inclusión Productiva (Chavinillo, Andabamba, Ccomarca).</u>	información sobre los trámites realizados por las personas con discapacidad severa, las/os usuarias/os y personas autorizadas al cobro de la pensión no contributiva, con las condiciones de seguridad necesarias para la protección de los datos personales. Y efectivamente la Sra. Nancy Soledad Brocos Romaní cuenta USUARIO ALIADO, cabe mencionar que, <u>se debe de tener en cuenta que la actualización de la información se realiza cada 15 días, reflejándose en ese momento la información detallada.</u> b) Por otro lado, para mantener una mejor comunicación actualmente la Especialista de Acompañamiento Karina Rocio Tapia Pachao, viene brindando asistencia técnica vía telefónica o WhatsApp, a la región de Junín, a fin de absolver sus dudas o consultas, en temas relacionados con los lineamientos del Programa, los procesos de afiliación, autorización y revocatoria de la autorización, entre otros afines. Cabe mencionar que el teléfono es el 6449006 anexo 1302, y el correo electrónico es
--	--	--	--	--	--



					ktapia@contigo.gob.pe o sectoristas@contigo.gob.pe. c) Finalmente, recordar que puede comunicarse con nosotros a <u>Atención al Usuario (01) 644-9006 a los siguientes anexos: 1001, 1002, 1000, 1008.</u> Punto crítico 2: Frente a la alerta, la Srta. Nancy Soledad Brocos Romani con DNI 20078590, responsable de la OMAPED de distrito de Hualhuas, manifiesta lo siguiente: “(...) se le pregunto si en los últimos 4 meses el programa Contigo realizo el monitoreo de entrega de la pensión no contributiva a los usuarios, respondió: que “NO, soy yo la única que realizo el monitoreo a los usuarios”. Es necesario precisar que, el Programa Contigo, es una Unidad en Ejecutora en proceso de implementación, que, <u>a la fecha carece de Unidades Territoriales, lo que impide la implementación de las acciones de</u>
--	--	--	--	--	--



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión
no Contributiva a Personas con Discapacidad
Severa en Situación de Pobreza
CONTIGO



					<u>acompañamiento</u> a los usuarios garantizando así el cumplimiento de las funciones establecidas en la creación de esta. Por lo que, el Programa en el marco de sus competencias y de acuerdo a una demanda adicional presupuestal asignada, se ejecutó mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N°000115-2021-MIDIS/PNPDS-DE, de fecha 30 de setiembre de 2021, se aprueba el <u>“Plan de monitoreo de uso de la pensión no contributiva del Programa CONTIGO - 2021”</u>, teniendo una cobertura Geográfica en 6 regiones, 19 distritos: Amazonas, Cajamarca, Lima, Callao, Piura y Tumbes. Cabe mencionar que el tamaño de la muestra para el año 2021 fue de 398 usuarios/as. Teniendo como resultado 398 encuestas aplicadas, alcanzando a aplicar 111 (27.9%) encuestas a los usuarios/as y 287 (72.1%) encuestas a autorizados y/o cuidadores.
--	--	--	--	--	---



					Dicho esto, la región de Junín no se encuentra dentro de las encuestas aplicadas. Finalmente, he de mencionar que, de acuerdo con los resultados del proceso de monitoreo 2021, la mayoría de usuarios percibe que la pensión no contributiva ha mejorado su bienestar (económico, emocional, de salud, accesibilidad física, comunicaciones, información, etc.), utilizando la pensión no contributiva para realizar el pago de sus necesidades básicas como alimentación, salud, limpieza y aseo, sin embargo, aún hay usuarios/as y autorizados/as que mantienen una cultura de ahorro que les permita la compra equipos de apoyo o realizar acondicionamientos en el hogar para mejorar la habitabilidad y accesibilidad del usuario/a.
CASO N° 023-2022- CTVC/JUN	OFICIO N° 025-2022- CTVC/JUNÍN	JUNÍN HUANCAYO HUANCAYO	1. Aplicación USUARIO ALIADO (OMAPED/OREDIS) no brinda información actualizada/oportuna y comprensible. 2. Programa no realiza monitoreo de la entrega / uso de la pensión no contributiva. 3. No se brinda información completa, comprensible y oportuna	<u>1. INFUNDADO</u> <u>2. INFUNDADO</u> <u>3. FUNDADO</u> Punto crítico 1, 2 y 3:	Punto crítico 1 y 3: Frente a la alerta, la vice presidenta de la CTVC entrevistó a la Sra. Carmen Rosa Espinoza Enciso con DNI 19926951, responsable de la OMAPED de distrito de Huancayo, dónde manifiesta lo siguiente: 1er punto crítico "(...) se le pregunto que si sabe en qué consiste la



			(OMAPED, USUARIOS/AS, POTENCIALES USUARIOS/AS).	El Programa CONTIGO viene interviniendo en las 25 regiones del país con un total de 77, 326 usuarias y usuarios según el Padrón II-2022, aprobada con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 000041-2022-MIDIS/PNPDS-DE con fecha 27 de abril de 2022; asimismo, <u>actualmente no se cuenta con Unidades Territoriales</u>, ni tampoco cuenta con personal en campo que den soporte a los procesos operativos y soporte especializado a las demandas de los gobiernos locales. <u>Cabe recalcar que solo se tiene personal en territorio para la ejecución de los Pilotos Aprendo Contigo (Napo, Zorritos y Bambamarca) e Inclusión Productiva (Chavinillo, Andabamba, Ccomarca).</u>	<i>aplicación web USUARIO OMAPED del programa Contigo, respondió que, SI y que tiene su usuario y clave; sin embargo, manifestó su preocupación por que la información que contiene el aplicativo NO está actualizada y no brinda información clara y oportuna.. (...)”.</i> 3er punto crítico: <i>“(...) se le pregunto si le resulta fácil comunicarse con la sede central del Programa Contigo, respondió: que “SI, no contestan los teléfonos, a veces te contestan mal, no hay buen trato, Yo tengo que estar llamando, pero igual no contestan”.</i> En ese sentido, se han realizado las siguientes acciones de mejora: a) En efecto, contamos con una aplicación USUARIO ALIADO, que facilita el acceso a la información sobre los trámites realizados por las personas con discapacidad severa, las/os usuarias/os y personas autorizadas al cobro de la pensión no contributiva, con las condiciones de seguridad necesarias para la protección de los datos personales. Y efectivamente la Sra.
--	--	--	---	---	---



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión
no Contributiva a Personas con Discapacidad
Severa en Situación de Pobreza
CONTIGO



					CARMEN ROSA ESPINOZA ENCISO cuenta USUARIO ALIADO, cabe mencionar que, <u>se debe de tener en cuenta que la actualización de la información se realiza cada 15 días, reflejándose en ese momento la información detallada.</u> b) Por otro lado, para mantener una mejor comunicación actualmente la Especialista de Acompañamiento Karina Rocío Tapia Pachao, viene brindando asistencia técnica vía telefónica o WhatsApp, a la región de Junín, a fin de absolver sus dudas o consultas, en temas relacionados con los lineamientos del Programa, los procesos de afiliación, autorización y revocatoria de la autorización, entre otros afines. Cabe mencionar que el teléfono es el 6449006 anexo 1302, y el correo electrónico es ktapia@contigo.gob.pe o sectoristas@contigo.gob.pe. c) Finalmente, recordar que puede comunicarse con nosotros a <u>Atención al Usuario (01) 644-</u>
--	--	--	--	--	---



					<u>9006 a los siguientes anexos: 1001, 1002, 1000, 1008.</u> Punto crítico 2: Frente a la alerta, la Srta. Julia Pilar Marcos Pozo con DNI 42225219, responsable de la OMAPED de distrito de El Tambo, manifiesta lo siguiente: <i>“(...) se le pregunto si en los últimos 4 meses el programa Contigo realizo el monitoreo de entrega de la pensión no contributiva a los usuarios, respondió: que “NO, soy yo la única que realizo el monitoreo a los usuarios”.</i> Es necesario precisar que, el Programa Contigo, es una Unidad en Ejecutora en proceso de implementación, que, <u>a la fecha carece de Unidades Territoriales, lo que impide la implementación de las acciones de acompañamiento</u> a los usuarios garantizando así el cumplimiento de las funciones establecidas en la creación de esta.
--	--	--	--	--	--



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión
no Contributiva a Personas con Discapacidad
Severa en Situación de Pobreza
CONTIGO



					Por lo que, el Programa en el marco de sus competencias y de acuerdo a una demanda adicional presupuestal asignada, se ejecutó mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N°000115-2021-MIDIS/PNPDS-DE, de fecha 30 de setiembre de 2021, se aprueba el <u>“Plan de monitoreo de uso de la pensión no contributiva del Programa CONTIGO - 2021”</u>, teniendo una cobertura Geográfica en 6 regiones, 19 distritos: Amazonas, Cajamarca, Lima, Callao, Piura y Tumbes. Cabe mencionar que el tamaño de la muestra para el año 2021 fue de 398 usuarios/as. Teniendo como resultado 398 encuestas aplicadas, alcanzando a aplicar 111 (27.9%) encuestas a los usuarios/as y 287 (72.1%) encuestas a autorizados y/o cuidadores. Dicho esto, <u>la región de Junín no se encuentra dentro de las encuestas aplicadas.</u> Finalmente, he de mencionar que, de acuerdo con los resultados del proceso de monitoreo
--	--	--	--	--	---



					2021, la mayoría de usuarios percibe que la pensión no contributiva ha mejorado su bienestar (económico, emocional, de salud, accesibilidad física, comunicaciones, información, etc.), utilizando la pensión no contributiva para realizar el pago de sus necesidades básicas como alimentación, salud, limpieza y aseo, sin embargo, aún hay usuarios/as y autorizados/as que mantienen una cultura de ahorro que les permita la compra equipos de apoyo o realizar acondicionamientos en el hogar para mejorar la habitabilidad y accesibilidad del usuario/a.
CASO N° 024-2022- CTVC/JUN	OFICIO N° 025-2022- CTVC/JUNÍN	JUNÍN HUANCAYO EL TAMBO	1. Aplicación USUARIO ALIADO (OMAPED/OREDIS) no brinda información actualizada/oportuna y comprensible. 2. Programa no realiza monitoreo de la entrega / uso de la pensión no contributiva. 3. No se brinda información completa, comprensible y oportuna (OMAPED, USUARIOS/AS, POTENCIALES USUARIOS/AS).	<u>1. FUNDADO</u> <u>2. INFUNDADO</u> <u>3. FUNDADO</u> Punto crítico 1, 2 y 3: El Programa CONTIGO viene interviniendo en las 25 regiones del país con un total de 77, 326 usuarias y usuarios según el Padrón II-2022, aprobada con	Punto crítico 1 y 3: Frente a la alerta, la secretaria de la CTVC entrevistó a la Srta. Julia Pilar Marcos Pozo con DNI 42225219, responsable de la OMAPED de distrito de El Tambo, provincia de Huancayo, dónde manifiesta lo siguiente: 1er punto crítico “(...) se le pregunto que si sabe en qué consiste la aplicación web USUARIO OMAPED del programa Contigo, respondió que, SI y que tiene su usuario y contraseña, sin embargo, manifestó su preocupación por que la información que



				Resolución de Dirección Ejecutiva N° 000041-2022-MIDIS/PNPDS-DE con fecha 27 de abril de 2022; asimismo, <u>actualmente no se cuenta con Unidades Territoriales</u>, ni tampoco cuenta con personal en campo que den soporte a los procesos operativos y soporte especializado a las demandas de los gobiernos locales. <u>Cabe recalcar que solo se tiene personal en territorio para la ejecución de los Pilotos Aprendo Contigo (Napo, Zorritos y Bambamarca) e Inclusión Productiva (Chavinillo, Andabamba, Ccomarca).</u>	<i>contiene el aplicativo no es clara y comprensible (...).</i> 3er punto crítico: “(...) se le pregunto si le resulta fácil comunicarse con la sede central del Programa Contigo, respondió: que “Si, el programa nunca contestas las llamadas te deja en espera al igual que en el WhatsApp”. ”. En ese sentido, se han realizado las siguientes acciones de mejora: a) En efecto, contamos con una aplicación USUARIO ALIADO, que facilita el acceso a la información sobre los trámites realizados por las personas con discapacidad severa, las/os usuarias/os y personas autorizadas al cobro de la pensión no contributiva, con las condiciones de seguridad necesarias para la protección de los datos personales. Y efectivamente la Sra. JULIA PILAR MARCOS POZO cuenta USUARIO ALIADO, cabe mencionar que, <u>se debe de tener en cuenta que la actualización de la información se realiza cada 15 días, reflejándose en ese momento la información detallada.</u>
--	--	--	--	---	--



					Asimismo, en mención al significado de “IDENTIDAD NO VALIDA”, se refiere a <u>“El término es tal como lo reporta RENIEC, así cuando los nombres consignados en el DNI, en RENIEC, no corresponden al que indica en el certificado de discapacidad, esta observación se resuelve cuando el usuario acude al centro de salud y solicita al médico que lo certificó que haga la corrección en el certificado”</u>. b) Por otro lado, para mantener una mejor comunicación actualmente la Especialista de Acompañamiento Karina Rocio Tapia Pachao, viene brindando asistencia técnica vía telefónica o WhatsApp, a la región de Junín, a fin de absolver sus dudas o consultas, en temas relacionados con los lineamientos del Programa, los procesos de afiliación, autorización y revocatoria de la autorización, entre otros afines. Cabe mencionar que el teléfono es el 6449006 anexo 1302, y el correo electrónico es ktapia@contigo.gob.pe o sectoristas@contigo.gob.pe.
--	--	--	--	--	---



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión
no Contributiva a Personas con Discapacidad
Severa en Situación de Pobreza
CONTIGO



					c) Finalmente, recordar que puede comunicarse con nosotros a <u>Atención al Usuario (01) 644-9006 a los siguientes anexos: 1001, 1002, 1000, 1008.</u> Punto crítico 2: Frente a la alerta, la Srta. Julia Pilar Marcos Pozo con DNI 42225219, responsable de la OMAPED de distrito de El Tambo, manifiesta lo siguiente: <i>“(...) se le pregunto si en los últimos 4 meses el programa Contigo realizo el monitoreo de entrega de la pensión no contributiva a los usuarios, respondió: que “NO, soy yo la única que realizo el monitoreo a los usuarios”.</i> Es necesario precisar que, el Programa Contigo, es una Unidad en Ejecutora en proceso de implementación, que, <u>a la fecha carece de Unidades Territoriales, lo que impide la implementación de las acciones de acompañamiento</u> a los usuarios garantizando así el cumplimiento de las funciones establecidas en la creación de esta.
--	--	--	--	--	---



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión
no Contributiva a Personas con Discapacidad
Severa en Situación de Pobreza
CONTIGO



					Por lo que, el Programa en el marco de sus competencias y de acuerdo a una demanda adicional presupuestal asignada, se ejecutó mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N°000115-2021-MIDIS/PNPDS-DE, de fecha 30 de setiembre de 2021, se aprueba el <u>“Plan de monitoreo de uso de la pensión no contributiva del Programa CONTIGO - 2021”</u>, teniendo una cobertura Geográfica en 6 regiones, 19 distritos: Amazonas, Cajamarca, Lima, Callao, Piura y Tumbes. Cabe mencionar que el tamaño de la muestra para el año 2021 fue de 398 usuarios/as. Teniendo como resultado 398 encuestas aplicadas, alcanzando a aplicar 111 (27.9%) encuestas a los usuarios/as y 287 (72.1%) encuestas a autorizados y/o cuidadores. Dicho esto, <u>la región de Junín no se encuentra dentro de las encuestas aplicadas.</u>
--	--	--	--	--	--



					Finalmente, he de mencionar que, de acuerdo con los resultados del proceso de monitoreo 2021, la mayoría de usuarios percibe que la pensión no contributiva ha mejorado su bienestar (económico, emocional, de salud, accesibilidad física, comunicaciones, información, etc.), utilizando la pensión no contributiva para realizar el pago de sus necesidades básicas como alimentación, salud, limpieza y aseo, sin embargo, aún hay usuarios/as y autorizados/as que mantienen una cultura de ahorro que les permita la compra equipos de apoyo o realizar acondicionamientos en el hogar para mejorar la habitabilidad y accesibilidad del usuario/a.
CASO N° 026-2022- CTVC/JUN	OFICIO N° 025-2022- CTVC/JUNÍN	JUNÍN JAUJA SAN PEDRO DE CHUNAN	1. Personal de OMAPED/MUNICIPALIDAD/OREDIS no recibió capacitación concerniente a los servicios / trámites que brinda el programa. 2. No se brinda información completa, comprensible y oportuna (OMAPED, USUARIOS/AS, POTENCIALES USUARIOS/AS). 3. Programa no entrega a personal de OMAPED/OREDIS usuario y clave para uso de la aplicación usuario aliado (OMAPED/OREDIS).	<u>1. FUNDADO</u> <u>2. FUNDADO</u> <u>3. FUNDADO</u> Punto crítico 1, 2 y 3: El Programa CONTIGO viene interviniendo en las 25 regiones del país con un total de 77, 326	Punto crítico 1, 2 y 3: Frente a la alerta, la secretaria de la CTVC entrevistó a la Sra. María Luz Jesús Hidalgo, responsable de OMAPED de la municipalidad distrital de San Pedro de Chunan, dónde manifiesta lo siguiente: 1er punto crítico "(...) responsable de OMAPED menciono que a la fecha tiene un mes en el cargo (asumió el cargo el 01 de febrero del 2022), y por ello no cuenta con información exacta y suficiente sobre el



				usuarias y usuarios según el Padrón II-2022, aprobada con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 000041-2022-MIDIS/PNPDS-DE con fecha 27 de abril de 2022; asimismo, <u>actualmente no se cuenta con Unidades Territoriales</u>, ni tampoco cuenta con personal en campo que den soporte a los procesos operativos y soporte especializado a las demandas de los gobiernos locales. <u>Cabe recalcar que solo se tiene personal en territorio para la ejecución de los Pilotos Aprendo Contigo (Napo, Zorritos y Bambamarca) e Inclusión Productiva (Chavinillo, Andabamba, Ccomarca).</u>	<i>programa; desconoce los requisitos de afiliación, el formato PC 1000 (...)."</i> 2er punto crítico: <i>"(...) manifestó que tiene dificultades para comunicarse con la sede central del programa Contigo, ya que al ser personal nuevo en el área de OMAPED, quiso comunicarse con algún funcionario del programa CONTIGO".</i> 3er punto crítico: <i>"(...) manifestó que desconoce sobre el aplicativo Web "Usuario-OMAPED" y que por ello tampoco cuenta con su usuario y contraseña, y los pasos a seguir para obtenerla".</i> En ese sentido, se han realizado las siguientes acciones de mejora: a) Efectivamente, tras la revisión de nuestro registro de asistencias, se verifica que la responsable de OMAPED de San Pedro de Chunan, no ha asistido a las capacitaciones realizadas al largo del presente año. Cabe mencionar que se han realizado capacitaciones regionales, dentro de ello, considerada la región
--	--	--	--	---	---



					de Junín. En ese sentido, se estará convocando al responsable de la OMAPED, para un refuerzo en los procesos del Programa y de la aplicación USUARIO ALIADO. b) Por otro lado, contamos con una aplicación USUARIO ALIADO, que facilita el acceso a la información sobre los trámites realizados por las personas con discapacidad severa, las/os usuarias/os y personas autorizadas al cobro de la pensión no contributiva, con las condiciones de seguridad necesarias para la protección de los datos personales. Y efectivamente la Sra. JULIA PILAR MARCOS POZO cuenta USUARIO ALIADO, cabe mencionar que, <u>se debe de tener en cuenta que la actualización de la información se realiza cada 15 días, reflejándose en ese momento la información detallada.</u> Asimismo, en mención al significado de “IDENTIDAD NO VALIDA”, se refiere a <u>“El término es tal como lo reporta RENIEC, así cuando los nombres consignados en el DNI, en RENIEC, no corresponden al que indica en el</u>
--	--	--	--	--	---



					<u>certificado de discapacidad, esta observación se resuelve cuando el usuario acude al centro de salud y solicita al médico que lo certificó que haga la corrección en el certificado”.</u> c) Por otro lado, para mantener una mejor comunicación actualmente la Especialista de Acompañamiento Karina Rocío Tapia Pachao, viene brindando asistencia técnica vía telefónica o WhatsApp, a la región de Junín, a fin de absolver sus dudas o consultas, en temas relacionados con los lineamientos del Programa, los procesos de afiliación, autorización y revocatoria de la autorización, entre otros afines. Cabe mencionar que el teléfono es el 6449006 anexo 1302, y el correo electrónico es ktapia@contigo.gob.pe o sectoristas@contigo.gob.pe. d) Finalmente, recordar que puede comunicarse con nosotros a <u>Atención al Usuario (01) 644-9006 a los siguientes anexos: 1001, 1002, 1000, 1008.</u>
--	--	--	--	--	--



CASO N° 027-2022- CTVC/JUN	OFICIO N° 025-2022- CTVC/JUNÍN	JUNÍN CHUPACA CHUPACA	1. Aplicación USUARIO ALIADO (OMAPED/OREDIS) no brinda información actualizada/oportuna y comprensible. 2. Programa no realiza monitoreo de la entrega / uso de la pensión no contributiva. 3. No se brinda información completa, comprensible y oportuna (OMAPED, USUARIOS/AS, POTENCIALES USUARIOS/AS).	<u>1. FUNDADO</u> <u>2. INFUNDADO</u> <u>3. FUNDADO</u> Punto crítico 1, 2 y 3: El Programa CONTIGO viene interviniendo en las 25 regiones del país con un total de 77, 326 usuarias y usuarios según el Padrón II-2022, aprobada con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 000041-2022-MIDIS/PNPDS-DE con fecha 27 de abril de 2022; asimismo, <u>actualmente no se cuenta con Unidades Territoriales</u>, ni tampoco cuenta con personal en campo que den soporte a los procesos operativos y soporte especializado a las demandas de los gobiernos locales. <u>Cabe recalcar que solo se tiene personal en territorio para la</u>	Punto crítico 1 y 3: Frente a la alerta, la fiscal de la CTVC entrevistó a la Srta. Rosmery Meliza Vivas Damián, responsable de la OMAPED de la Municipalidad distrital de Huachac, dónde manifiesta lo siguiente: 1er punto crítico “(...) se le pregunto que si sabe en qué consiste la aplicación web USUARIO OMAPED del programa Contigo, respondió que, SI y que tiene su usuario y contraseña. Sin embargo, manifestó su preocupación por que la información que contiene no es actualizada (...)”. 3er punto crítico: “(...) manifestó que tiene dificultades para comunicarse con la sede central del programa Contigo. Y que más de tres meses ningún personal o sectoriza del programa no se comunica con ella. Así mismo menciona que todas las consultas las realiza al grupo de WhatsApp. Sin embargo, la absolución de las consultas lo realiza los Responsables de los OMAPEDs y No el operador del programa.”. En ese sentido, se han realizado las siguientes acciones de mejora:
----------------------------------	--------------------------------------	-----------------------------	--	--	--



				<u>ejecución de los Pilotos Aprendo Contigo (Napo, Zorritos y Bambamarca) e Inclusión Productiva (Chavinillo, Andabamba, Ccomarca).</u>	a) En efecto, contamos con una aplicación USUARIO ALIADO, que facilita el acceso a la información sobre los trámites realizados por las personas con discapacidad severa, las/os usuarias/os y personas autorizadas al cobro de la pensión no contributiva, con las condiciones de seguridad necesarias para la protección de los datos personales. Y efectivamente la Sra. FLOR DE MARIA MALLMA BONILLA cuenta USUARIO ALIADO, cabe mencionar que, <u>se debe de tener en cuenta que la actualización de la información se realiza cada 15 días, reflejándose en ese momento la información detallada.</u> b) Por otro lado, para mantener una mejor comunicación actualmente la Especialista de Acompañamiento Karina Rocio Tapia Pachao, viene brindando asistencia técnica vía telefónica o WhatsApp, a la región de Junín, a fin de absolver sus dudas o consultas, en temas relacionados con los lineamientos del Programa, los procesos de afiliación, autorización y revocatoria de la autorización, entre otros afines.
--	--	--	--	--	--



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión
no Contributiva a Personas con Discapacidad
Severa en Situación de Pobreza
CONTIGO



					Cabe mencionar que el teléfono es el 6449006 anexo 1302, y el correo electrónico es ktapia@contigo.gob.pe o sectoristas@contigo.gob.pe. c) Finalmente, recordar que puede comunicarse con nosotros a <u>Atención al Usuario (01) 644-9006 a los siguientes anexos: 1001, 1002, 1000, 1008.</u> Punto crítico 2: Frente a la alerta, la Srta. Rosmery Meliza Vivas Damián, responsable de la OMAPED de la Municipalidad distrital de Huachac, manifiesta lo siguiente: “(...) <i>se le pregunto si en los últimos 4 meses el programa Contigo realizo el monitoreo de entrega de la pensión no contributiva a los usuarios, respondió: que “NO, soy yo la única que realizo el monitoreo a los usuarios”.</i> Es necesario precisar que, el Programa Contigo, es una Unidad en Ejecutora en proceso de implementación, que, <u>a la fecha carece de</u>
--	--	--	--	--	---



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión
no Contributiva a Personas con Discapacidad
Severa en Situación de Pobreza
CONTIGO



					<u>Unidades Territoriales, lo que impide la implementación de las acciones de acompañamiento</u> a los usuarios garantizando así el cumplimiento de las funciones establecidas en la creación de esta. Por lo que, el Programa en el marco de sus competencias y de acuerdo a una demanda adicional presupuestal asignada, se ejecutó mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N°000115-2021-MIDIS/PNPDS-DE, de fecha 30 de setiembre de 2021, se aprueba el <u>“Plan de monitoreo de uso de la pensión no contributiva del Programa CONTIGO - 2021”</u>, teniendo una cobertura Geográfica en 6 regiones, 19 distritos: Amazonas, Cajamarca, Lima, Callao, Piura y Tumbes. Cabe mencionar que el tamaño de la muestra para el año 2021 fue de 398 usuarios/as. Teniendo como resultado 398 encuestas aplicadas, alcanzando a aplicar 111 (27.9%) encuestas a los usuarios/as y 287 (72.1%) encuestas a autorizados y/o cuidadores.
--	--	--	--	--	--



					Dicho esto, <u>la región de Junín no se encuentra dentro de las encuestas aplicadas.</u> Finalmente, he de mencionar que, de acuerdo con los resultados del proceso de monitoreo 2021, la mayoría de usuarios percibe que la pensión no contributiva ha mejorado su bienestar (económico, emocional, de salud, accesibilidad física, comunicaciones, información, etc.), utilizando la pensión no contributiva para realizar el pago de sus necesidades básicas como alimentación, salud, limpieza y aseo, sin embargo, aún hay usuarios/as y autorizados/as que mantienen una cultura de ahorro que les permita la compra equipos de apoyo o realizar acondicionamientos en el hogar para mejorar la habitabilidad y accesibilidad del usuario/a.
--	--	--	--	--	---

ANEXO 2

EVIDENCIA JUNÍN

Capacitaciones a los responsables de OMAPED a fin de reforzar los conocimientos de los procesos del Programa y USUARIO ALIADO.

N°	Marca temporal	Región	Provincia	Distrito	Apellidos	Nombres	Edad	Sexo	DNI	N° de Celular	Correo electrónico (de preferencia con extensión gmail.com)	Oficina a la que pertenece	Cargo	Tiene alguna discapacidad, responder sí o no.
1	16/03/2022 16:11	JUNÍN	HUANCAYO	HUANCAYO	ROJAS DOMINGUEZ	JESSICA LILIANA	45	Femenino	20072336	942161273	junin.rrctvcperu@gmail.com	SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	Responsable Regional	No.
2	16/03/2022 16:15	JUNÍN	HUANCAYO	EL TAMBO	ROMERO GARCIA	SHULMA SONIA	40	Femenino	40931508	942156617	junin.1rctvc@gmail.com	GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	ctvc	No.
3	21/04/2022 16:02	JUNÍN	HUANCAYO	HUANCAYO	Rojas Domínguez	Jessica	45	Femenino	20072336	942161273	Junín.rrctvcperu@gmail.com	GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	Comité de transparencia	No.
4	21/04/2022 17:36	JUNÍN	HUANCAYO	EL TAMBO	Marcos Pozo	Julia Pilar	38	Femenino	42225219	943992678	pilarjmp62@gmail.com	OMAPED	Responsable de OMAPED	No.
5	4/13/2022 15:15:65	JUNÍN	HUANCAYO	HUALHUAS	BROCOS ROMANI	NANCY SOLEDAD	45	FEMENINO	20078590	958877117	NANCY SOLEDAD BROCOS ROMANI@GMAIL.COM			NO

Registro de Asistencias 2022



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión
no Contributiva a Personas con Discapacidad
Severa en Situación de Pobreza
CONTIGO



Región	Provincia	Distrito	Nombre alcalde	Dni alcalde	Telefono	Telefono Ins	Correo1	Correo2	Dni Resp	Nombres Resp	Adscripción gerencia	Telefono resp	Correo resp
JUNÍN	CHUPACA	CHUPACA	MARCO ANTONIO MENDOZA ORTIZ	19907134	964256874		marcoantoniomendoza1990@gmail.com	administraion@munichupaca.gob.pe	19918269	FLOR DE MARIA MALLMA BONILLA	JEFE DE OMAPED Y CIAM	971138043	flor107927@hotmail.com
JUNÍN	SATIPO	MAZAMARI	Marcelino Cedonio Camarena Torres	25831235	938299990	64548187	mcamarena@munimazamari.gob.pe	marcelinocamarena@hotmail.com	70469396	Susy Esther Soto Carnica		989131491	omapedmazamari@gmail.com
JUNÍN	HUANCAYO	HUALHUAS	Eloy Edison Chipana Herquino	19937990	966620780		arqeloychh@hotmail.com	mesadepartesmdhualhuas@gmail.com	20078590	Nancy Soledad Brocos Romani	Municipalidad Distrital de Hualhuas	958877117	nancysoledadbrocosromani@gmail.com
JUNÍN	HUANCAYO	EL TAMBO	CARLO VICTOR CURISINCHE EUSEBIO	20104411	964671780	64251925	Carlocurisinche@hotmail.com	Ccurisinche@munieltambo.gob.pe	42225219	JULIA PILAR MARCOS POZO	OMAPED	943992678	pilarjmp62@gmail.com
JUNÍN	HUANCAYO	HUANCAYO	JUAN CARLOS QUISPE LEDESMAR	43284443	979048281	64600408	jquispe@munihuancayo.gob.pe	alcaldia@munihuancayo.gob.pe	19926951	CARMEN ROSA ESPINOZA ENCISO	GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	985006524	cree2410@hotmail.com

Registro de gobiernos locales cuentan con acceso a la aplicación Usuario ALIADO



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la pensión
de contributivo a la persona con discapacidad
severa en situación de pobreza
CDR160



GUIA DE ACCESO A LA APLICACIÓN USUARIO ALIADO



- ✓ Gobiernos Regionales
- ✓ Gobiernos Locales
- ✓ Otros Aliados

18 DE MAYO DE 2022



PRESENTACIÓN

La aplicación USUARIO ALIADO¹ es un herramienta digital que el Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO (en adelante Programa Contigo) pone a disposición de los aliados estratégicos a nivel nacional, con la finalidad de facilitar el acceso a la información sobre los trámites realizados por las personas con discapacidad severa, las/os usuarias/os y personas autotizadas al cobro de la pensión no contributiva, con las condiciones de seguridad necesarias para la protección de los datos personales.

Para el Programa Contigo el rol que cumplen los aliados estratégicos es fundamental, pues contribuyen al acceso a la pensión de las personas con discapacidad severa en situación de pobreza, siendo el acceso a la información un insumo para la gestión articulada en territorio, orientada al acceso a servicios complementarios de las personas con discapacidad.

En ese sentido, se presente la *“Guía de acceso a la aplicación USUARIO ALIADO”*, instrumento que describe de manera sencilla el proceso que se debe seguir para realizar una solicitud de acceso a la aplicación USUARIO ALIADO con base en la directiva Directiva N° 13-2021-MIDIS/PNPDS-DE denominada “Directiva de acceso y soporte de la aplicación USUARIO ALIADO del Programa CONTIGO” aprobada por Resolución de Dirección Ejecutiva N° 137-2021-MIDIS/PNPDS-DE.

La guía presenta de manera secuencial la información requerida para realizar la solicitud a la aplicación, por tipo de acceso a nivel de: Gobierno Regional, Gobierno Local u Otro Aliado. Asimismo, se detalla los pasos que se debe seguir para realizar una solicitud con éxito, desde el ingreso a la página web del Programa Contigo, el registro de los datos en el Módulo de Registro de Información, la descarga del Documento de Declaración de Confidencialidad del Programa Contigo (DDC); y, su posterior carga en la aplicación.

Es importante tener en cuenta que la información a la que se tienen acceso a través de la aplicación debe ser utilizada con responsabilidad teniendo en cuenta la Ley N° 29733, Ley de protección de datos personales.

¹ Antes denominada Aplicación USUARIO OMAPED.

ÍNDICE

Pg.

1. ¿Qué es la aplicación USUARIO ALIADO?
2. ¿Por qué es importante contar con acceso a la aplicación USUARIO ALIADO?
3. Datos requeridos para solicitar el acceso a la Aplicación USUARIO ALIADO
 - a. Gobierno Regional
 - b. Gobierno Local
 - c. Otros aliados
4. Pasos para solicitar el acceso a la Aplicación USUARIO ALIADO

Paso 1: INGRESA a la Página web del Programa Contigo.

Paso 2: REGISTRA los datos requeridos en el Módulo de Registro de Información.

Paso 3: DESCARGA el Documento de Declaración de Confidencialidad del Programa Contigo (DDC).

Paso 4: CARGA el Documento de Declaración de Confidencialidad del Programa Contigo (firmada y sellada).

02

02

04

05

1. ¿Qué es la aplicación USUARIO ALIADO?

Es una herramienta que se encuentra alojada en la página web del Programa Contigo que tiene la finalidad de brindar a los aliados (Gobierno Regional, Gobierno Local y Otro Aliado) acceso a información sobre el estado de los trámites realizados por las personas con discapacidad severa y usuarias/os del Programa para el acceso a la pensión no contributiva.

Tipo de acceso a la aplicación USUARIO ALIADO



2. ¿Por qué es importante contar con acceso a la aplicación USUARIO ALIADO?

La aplicación permite a los aliados acceder a **información actualizada** y en **tiempo real** sobre el estado de los trámites de las personas con discapacidad severa y las/os usuarias/os de su jurisdicción, ya sea de los trámites relacionadas a las solicitudes de afiliación que fueron remitidas al Programa, como de los trámites de autorización de cobro, revocatoria, reporte de alertas y actualización de datos de las usuarias/os del Programa Contigo. Esta información será diferenciada por tipo de acceso: Gobierno Regional, Gobierno Local y Otro Aliado.

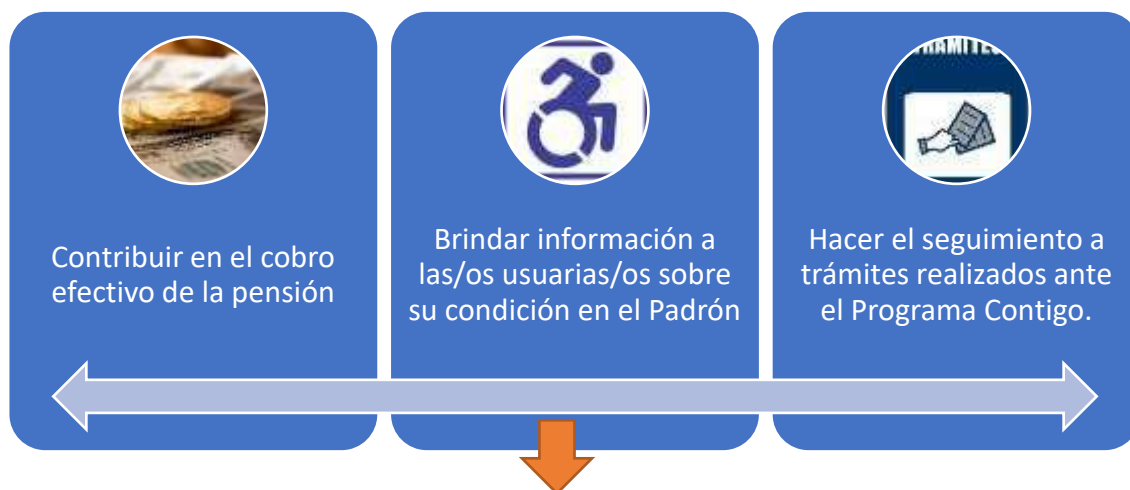
Gobierno Regional	Gobierno Local	Otro Aliado
•Estado de los usuarios de la región: Esto incluye el total de usuarios vigentes, suspendidos y desafiliados, así como el estado de las autorizaciones de cobro. •Solicitudes de afiliación: Total de solicitudes de afiliación conformes y solicitud no conformes a nivel de la región.	•Estado de los usuarios del distrito: Esto incluye el total de usuarios vigentes, suspendidos y desafiliados, así como el estado de las autorizaciones de cobro. •Solicitudes de afiliación: Total de solicitudes de afiliación conformes y solicitud no conformes del distrito.	•Estado de los usuarios del padrón: Usuarías/os continuadores, reincorporados, desafiliados y suspendidos.



En el caso de los Gobiernos Locales adicionalmente se podrá generar alertas y actualizar los datos de las usuarias/os a través de la Ficha de Actualización de Datos (FAD).

RECUERDA QUE:

El acceso a la información permite



Para el desarrollo de un trabajo articulado en territorio desde los diferentes niveles de gobierno que contribuya a la gestión de servicios complementarios de las usuarias/os del Programa.

3. Datos requeridos para solicitar el acceso a la aplicación USUARIO ALIADO

Antes de iniciar un registro de solicitud en la aplicación debes contar con la siguiente información, dependiendo de la entidad a la que perteneces:

GOBIERNO REGIONAL



- ☐ Nombres y apellidos del/la gobernador/a regional.
- ☐ Número de Documento Nacional de Identidad (DNI)
- ☐ Número de teléfono celular y/o fijo.
- ☐ Correo electrónico personal.
- ☐ Correo electrónico institucional.

GOBIERNO LOCAL



- ☐ Nombres y apellidos del alcalde o la alcaldesa.
- ☐ Número de Documento Nacional de Identidad (DNI)
- ☐ Número de teléfono celular y/o fijo.
- ☐ Correo electrónico personal.
- ☐ Correo electrónico institucional.

OTRO ALIADO



- ☐ Nombres y apellidos.
- ☐ Número de Documento Nacional de Identidad (DNI)
- ☐ Número de teléfono celular y/o fijo.
- ☐ Correo electrónico personal
- ☐ Correo electrónico institucional.
- ☐ N° de documento que aprueba el ROF de la entidad (solo en caso que se seleccionen entidad pública).
- ☐ N° de documento de designación del titular de la entidad.

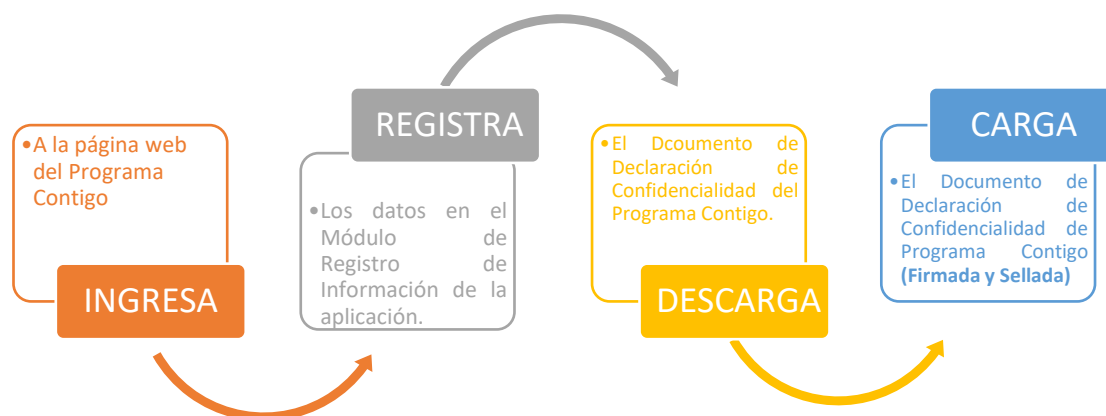
Adicionalmente se deberá contar con los datos del **responsable del acceso de la aplicación** (funcionaria/o, servidora/or o colaborador/a), quien será la persona encargada de administrar el usuario y contraseña y la información de las/os personas con discapacidad severa y las/os usuarias/os a que tendrá acceso.



Los datos del/la Gobernadora/or y alcaldesa/de registrados, serán verificados en la plataforma de Consulta de Autoridades Nacionales, Regionales y Municipales del Jurado Nacional de Elecciones (JNE).

4. Pasos para solicitar el acceso a la aplicación **USUARIO ALIADO**

La solicitud de acceso a la aplicación la puedes realizar en cuatro (04) pasos:



PASO 1 **INGRESA** a la página web del Programa Contigo.

Ingresa a la página web del Programa CONTIGO: www.contigo.gob.pe, en ella, ubica en la parte inferior derecha el botón HERRAMIENTAS DIGITALES, luego elige la opción USUARIO ALIADO, este te mostrará el botón SOLICITUD DE ACCESO el cual deberás seleccionar para continuar.



PASO 2 REGISTRA los datos requeridos en el Módulo de Registro de Información.

Completa los datos requeridos en el **MÓDULO DE REGISTRO DE INFORMACIÓN**, a través del acceso elegido (alcalde/sa, gobernador/a u otro aliado).

A fin de no perder el avance en el registro y conservar los datos llenados, recuerda siempre dar clic en **GUARDAR PROCESO**.

Después de seleccionar región, provincia, distrito y tipo de documento, puedes DIGITAR el DNI y los datos se cargarán de manera automática.

Recuerda que también cuentas con las opciones de accesibilidad.

Debes elegir una de las 03 opciones

PASO 3 DESCARGA el Documento de Declaración de Confidencialidad del Programa Contigo (DDC).

Una vez llenado el Módulo de Registro de Información, se activa el recuadro **GENERAR**, el cual permite descargar el **DOCUMENTO DE DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD DEL PROGRAMA CONTIGO** con los datos ingresados que podrán visualizar prellenados en el mismo.

Coordina o realiza las gestiones para que el documento sea firmado y sellado por el Gobernador Regional, Alcalde/sa o titular de la entidad.



Escanea el documento de Declaración de Confidencialidad del Programa CONTIGO que debe ser firmado y sellado por el alcalde/sa, gobernador/a o titular de la entidad, y guárdalo en un tu PC en formato PDF en una carpeta de fácil ubicación.



PASO 4 CARGA el Documento de Declaración de Confidencialidad del Programa Contigo (firmada y sellada).

Ingresa al Módulo de Registro de Información siguiendo el paso 1, seleccione la opción de **Cargar Documento de Confidencialidad**, elige el tipo de acceso aliado: Gobierno Regional, Gobierno local u Otro Aliado e ingrese el DNI que corresponda, luego haga clic en botón **CONSULTAR**.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a la persona con discapacidad severa en situación de pobreza
CONTIGO



Aquí encuentras la sección cargar documento y el tipo de acceso aliado.

Recuerda que digitando el DNI del Gobernador/a, alcalde/sa o el titular de la entidad se generará automáticamente los datos registrados

En este botón podrás cargar el documento de declaración de confidencialidad **firmado y sellado**. También puede utilizar la firma electrónica.



Recuerda que para el caso del **otro aliado** también se deberá cargar el documento de designación del titular de la entidad.

Una vez realizada la carga del Documento de Declaración de Confidencialidad del Programa Contigo en formato PDF debe hacer clic en el recuadro “**No Soy Robot**” y en la opción **GUARDAR Y ENVIAR**.

Así, has culminado el registro de su solicitud a la aplicación USUARIO ALIADO.

Consideraciones a tener en cuenta:

- ✓ La evaluación de la solicitud de acceso es realizada por el Programa CONTIGO en un tiempo aproximado de **05 días hábiles**, cumplida la fecha se notificará el usuario y contraseña al correo del/la responsable del acceso con copia al alcalde/sa, gobernador/a regional o titular de la entidad.
- ✓ Para visualizar el usuario y contraseña, el/la responsable del acceso deberá **REVISAR la bandeja de entrada** de su correo electrónico, así como su **bandeja de correos no deseados o spam**, a fin de verificar la recepción del mismo.



- ✓ Si, transcurrido los 5 días hábiles, no ha recibido el correo electrónico de notificación de usuario y contraseña, puede comunicarse al correo electrónico: sectoristas@contigo.gob.pe o al número de teléfono (01) 6449006 anexo 1302 y 1303.
- ✓ Recuerda que **NO HAY OPCIÓN DE MODIFICAR USUARIO O CONTRASEÑA**, por lo que deberás de guardar esta información, en lugar seguro.
- ✓ La información a la que tendrá acceso, contiene de datos personales y su uso está sujeto a la responsabilidad administrativa en el marco de la Ley N° 29733 Ley de protección de datos personales.



¡FELICITACIONES! Usted logro solicitar con éxito el acceso a la aplicación **USUARIO ALIADO**.